

RUTAS
DEL PACIFICO |  viaschile

INDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.....	3
IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD	4
UBICACIÓN GEOGRAFICA	10
PROPIEDAD DE LA EMPRESA.....	12
ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.....	15
PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTAS EN CHILE	15
FACTORES DE RIESGO	16
PLANES DE INVERSION	20
ACTIVIDADES FINANCIERAS	21
RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS	23
MARCAS Y PATENTES	23
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	23
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES	23
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	24
ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	25
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024	96
SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA	101

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

El 2024 fue un año de buenos resultados para Rutas del Pacífico, siendo un período donde recuperamos la senda del crecimiento.

El mercado local ha mostrado signos de mejora, lo que se refleja en el incremento del tráfico que vimos durante el segundo semestre de 2024, junto al comportamiento de pago de los clientes.

En materia de tecnología, se elevaron los estándares de ciberseguridad de toda nuestra plataforma tecnológica para resguardar su integridad y cumplir con las directrices planteadas por VíasChile.

La seguridad vial, eje estratégico de nuestro negocio, nos llevó a desarrollar capacitaciones y simulacros en las distintas autopistas del Grupo. Operacionalmente, se mantuvo el buen manejo de las contingencias viales y los accidentes tuvieron un bajo incremento de 1,65% respecto al año anterior, mientras que el número de fallecidos por siniestros viales aumentó un 8,3% en comparación en dicho período. Esto nos lleva a seguir trabajando para mantener la excelencia operativa y el estándar de seguridad vial que nos permite ser referentes en la industria del país.

En 2024 trabajamos en robustecer nuestros sistemas de cumplimiento para dar respuesta efectiva a los recientes cambios normativos como lo ha sido la nueva Ley de Delitos Económicos.

Quisiera concluir, destacando nuevamente lo que ha significado, para Rutas del Pacífico, los hitos concretados y esperamos realizar una adecuada entrega de la sociedad concesionaria al término de su periodo de concesión en junio de 2025.

Los buenos resultados de este 2024, y la confianza que han depositado en nosotros las autoridades, son un reflejo de nuestra exitosa forma de trabajar colaborativamente con los demás actores del sistema y los distintos grupos de interés.

En nombre de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, quiero agradecer a todos nuestros colaboradores por el trabajo realizado. No cabe duda de que los logros de hoy sientan las bases para un futuro de mayor crecimiento y desarrollo.

Los invito a conocer esos logros y resultados, en esta Memoria 2024.

CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO
PRESIDENTE
SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.

IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD

Nombre	:	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
Domicilio Social	:	Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.
Rut	:	96.873.140-8
Tipo de Entidad	:	Sociedad Anónima regida por disposiciones legales y reglamentarias de las sociedades anónimas abiertas.
Audidores Externos	:	KMPG Auditores Consultores Ltda. Periodos auditados por KPMG 2024 y 2023.
Inscripción CMF	:	Inscripción en el registro de la Comisión para el Mercado Financiero N° 665.

DIRECCIONES

Oficina Central : Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.
Teléfono : (56 - 2) 714 23 00
Sitio WEB : www.rutasdelpacifico.cl

Oficina de Operaciones : Km. 17.900 Ruta 68, Pudahuel, Santiago
Teléfono : (56 - 2) 2680 00 02

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

La Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., RUT 96.873.140-8, fue constituida como Sociedad Anónima cerrada y tiene su domicilio social en Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.

La fecha de constitución fue el día 26 de octubre de 1998 ante el notario D. Fernando Opazo Larraín y se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 26.237 con el N° 20.987, el día 26 de octubre de 1998.

A la fecha de emisión de la presente memoria, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el N° 665 y por tanto sujeta a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

OBJETO SOCIAL

El objetivo de la sociedad es la ejecución construcción y explotación de la "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", y la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

HISTORIA DE LA EMPRESA

La "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", concesión a cargo de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. dependiente del grupo Abertis, constituye la principal conexión entre la Región Metropolitana y la zona de Valparaíso. La autopista de 141,36 kilómetros de longitud permite conectar sectores que se caracterizan por tener una importante actividad turística, frutícola e industrial, favoreciendo también el transporte de carga y de pasajeros a otras ciudades interiores de la zona a través del Troncal Sur y del Camino Las Palmas.

Conocida también como la "Ruta 68", entre sus principales obras destacan los túneles Lo Prado, Zapata y el Viaducto Marga Marga.

Hitos de la Concesión

Las fechas relevantes de la Concesión se detallan a continuación. Ellas representan el cumplimiento de los plazos indicados en las Bases de Licitación y, a partir de ellas se desprenden también los plazos del Contrato de Concesión.

	Resolución / Decreto	Fecha
Fecha de Adjudicación	DS Nº 756	29-may-1999
Fecha de Inicio de la Concesión	-----	10-ago-1999
Puesta en Servicio Provisoria Ruta 68	RES DGOP Nº 2159	11-nov-2002
Puesta en Servicio Provisoria Troncal Sur y Vía Las Palmas	RES DGOP Nº 1405	17-jul-2003
Puesta en Servicio Definitiva Ruta 68	RES DGOP Nº 936	13-abr-2004
Puesta en Servicio Definitiva Troncal Sur y Vía Las Palmas	RES DGOP Nº 2051	09-ago-2004

Convenios Complementarios entre la Concesionaria y el MOP

Convenio Complementario Nº 1: de fecha 3 de septiembre de 1999, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y la Ruta 68. El valor total de estas obras fue la suma de UF 239.823,98. Este valor comprende los proyectos de ingeniería, planimetría de expropiación y estudios asociados; los cambios de servicios que fueren necesarios; la contratación de seguros; y la construcción de las obras en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario. Como consecuencia de este convenio se postergó el pago del cuarto desembolso de la sociedad concesionaria por concepto de adquisiciones y expropiaciones establecido en los párrafos 4 y 5 de artículo 1.6.7 de las Bases de Licitación, en el sentido que, respecto a dicho pago, correspondiente a UF 254.000, la Sociedad Concesionaria lo realizó al MOP el día 15 de noviembre del año 2000. Inicialmente este pago se realizaría el 7 de septiembre de 1999.

Convenio complementario Nº 2: de fecha 7 de junio de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar una parte del proyecto, denominado sector iii), Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 293.360. Este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicios que fueren necesarios, la construcción de las obras y su conservación y mantención, explotación y operación, en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario número 2.

De acuerdo con el proyecto original la concesión tiene un plazo variable, el cual está determinado por el ITC (Ingreso Total de la Concesión), siendo el máximo posible 300 meses a contar del 10 de agosto de 1999. Este máximo fue modificado luego de este convenio. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC total de UF 12.261.207 (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

Convenio Complementario N° 3: de fecha 15 de noviembre de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 873.190,80, este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicio que fueren necesarios y la construcción de las obras. Adicionalmente las partes acuerdan por concepto de conservación, mantención y operación de estas nuevas inversiones la suma única y total de UF 110.895,23.

Para compensar estas inversiones el MOP realizará 4 pagos a la Sociedad Concesionaria por un monto equivalente a UF 304.417 cada uno.

Las partes acuerdan que los montos correspondientes al IVA de construcción como el IVA derivado de las inversiones contratadas en virtud del convenio complementario número 1, serán pagadas por el MOP en un solo pago el día 30 de abril de 2002.

A su vez la Sociedad Concesionaria se compromete a habilitar al tránsito con fecha 30 de noviembre de 2001, las obras que comprenden los cuatro túneles (Zapata 1 y 2 y Lo Prado 1 y 2), sus correspondientes accesos, así como la totalidad de las dobles calzadas que incluye el proyecto. Como contrapartida el MOP, para compensar la habilitación anticipada parcial al tránsito, se compromete a pagar a la Sociedad Concesionaria el 82% de los peajes brutos cobrados en las plazas de peaje de Lo Prado y Zapata entre el 1 de diciembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, y la Sociedad Concesionaria se compromete a recaudar los ingresos de peaje con personal propio y traspasar el 18% de los peajes netos cobrados en las plazas ya mencionadas al MOP entre el 1 de abril de 2002 y el día que antecede al de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras o hasta el 10 de noviembre de 2002, lo que ocurra primero.

Convenio Complementario N° 4: de fecha 29 de abril de 2003, que establece modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores i) y ii) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

Convenio Complementario N° 5: de fecha 09 de junio de 2006, que regula las siguientes materias:

- a) El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.
- b) Se establece que la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas se pagará mediante la emisión por parte de la Dirección General de Obras Públicas de 3 resoluciones DGOP.
- c) Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.
- d) Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.
- e) Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.
- f) Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".
- g) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2006 se protocoliza en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en señal de aceptación de la misma, la Resolución DGOP (Exenta) N° 4071, que modifica el Convenio Complementario N° 5, en lo relativo a la ubicación del Área de Servicio del Sector iii), como asimismo al plazo dispuesto para la puesta en funcionamiento total de esa obra comprometida, el cual se amplía en 6 meses contados desde la Resolución ya referida.

Convenio Complementario N° 6: de fecha 09 de noviembre de 2007 que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 de su Reglamento, establece una nueva estructura tarifaria a aplicar en los sectores i) y ii) de la Ruta 68 a contar del 1 de enero de 2008, manteniendo el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referendum número 1: Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

Convenio Ad-Referendum número 2: Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", en el sentido que "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N°156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la

normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referendum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto “Mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas”.

Convenio Ad-Referendum número 4: Publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2014, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de implementación del sistema de telepeaje interoperable, en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Interconexión Vial Santiago – Valparaíso –Viña del Mar”, proyecto en el cual considera las plazas Troncales y Laterales de la Ruta 68.

Convenio Ad-Referendum número 5: Con fecha 05 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio Ad-Referendum N° 5 del Contrato de Concesión, entre la Dirección de Concesiones de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria, instrumento mediante el cual se valorizan las nuevas inversiones, costos, ahorros y gastos asociados a la implementación del Sistema Free Flow. Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas reconoce los perjuicios experimentados por la Sociedad Concesionaria y se acuerdan las compensaciones tras la implementación del proyecto, entre las que se encuentra la extensión del plazo de concesión por 10 meses desde el cumplimiento del ITC. Adicionalmente, se acuerdan las indemnizaciones para compensar a la Sociedad Concesionaria por la aplicación de tarifas diferenciadas.

Con fecha 09 de noviembre de 2018, se dictó el Decreto Supremo N°144, acto administrativo que sanciona el contenido de la Resolución Exenta DGC N° 0328 y el Convenio Ad-Referendum número 5, ordenando el desarrollo del PID del Proyecto de Implementación de sistema Free Flow y ejecutando las obras que resulten del mismo, una vez aprobado por el Inspector Fiscal, conservando y manteniendo las obras.

Asimismo, ordena la implementación de un “Sistema de Transición” en las plazas de peaje Los Prado y Zapata. La publicación del mencionado Decreto Supremo en el diario oficial se realizó con fecha 15 de diciembre de 2018.

Convenio Ad – Referéndum número 7: Con fecha 7 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial y protocolizado el Decreto Supremo N°166 de fecha 5 de octubre de 2022 en virtud del cual se aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°7, estableciendo los términos de contratación y compensación para la ejecución de la “Obra Pista de aceleración y desaceleración km 53.530” en Rutas del Pacífico. El monto neto de las obras es la suma máxima de UF2.255, el cual será compensado por el MOP mediante un pago único y total de las obras que se registren en la Cuenta de inversión y compensación del convenio.

Con fecha 01 de abril de 2024, el MOP procedió a la compensación y pago por M\$816.019 de los montos por finalización de obras convenio Ad - Referéndum número N°7.

Convenio Ad – Referéndum número 8: se otorga luego de que el segundo proceso de licitación privada llevado a cabo para la ejecución de la referida obra, regulado en el Convenio Ad – Referéndum N° 6, de fecha 09 de agosto de 2021, donde se fijaron los términos y condiciones de la denominada “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, fue declarado desierto, debido a que la única oferta presentada no fue considerada técnicamente aceptable de

acuerdo a los requerimientos del proyecto. En consecuencia, la Sociedad quedó liberada de la obligación de ejecutar tal obra.

Dada la necesidad de atender el problema de congestión vial descrito en el Convenio Ad – Referéndum N° 8, con el fin de mejorar el nivel de servicio y seguridad de la ruta, y de acuerdo al mérito del trabajo de coordinación realizado sobre esta materia, el Inspector Fiscal informó formalmente a la Sociedad Concesionaria que el MOP modificaría las características de las obras y servicios del contrato de concesión, con el objeto de disponer, en lo sustancial, la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la obra, de conformidad al PID Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo, aprobado por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria ratificó expresamente su acuerdo con la modificación informada por el Inspector Fiscal, en los términos, plazos condiciones y valorizaciones que allí se indican, pero con las reservas de derechos expresadas en la citada carta, consignadas en el referido Convenio.

De esa manera se originó el Convenio Ad – Referéndum N° 8, del 16 de febrero de 2023, en virtud del cual se regulan las compensaciones que corresponden a la Sociedad por las nuevas inversiones, costos y gastos relativos a la “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, fue sancionado por el Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial con fecha 19 de agosto de 2023 y tres copias de la transcripción de éste fueron suscritas en señal de aceptación y protocolizadas con fecha 22 de agosto de 2023.

Habiendo el 29 de agosto de 2024, informado la Sociedad Concesionaria al MOP, a través del Inspector Fiscal de Explotación del contrato de concesión, que pese a haber desplegado todos los recursos, tanto humanos como materiales para avanzar y concretar los cambios de servicios, necesarios e indispensables para dar comienzo al proceso de ejecución de las obras del “PID Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, sin que hasta la esa fecha se tenga respuesta positiva y que de ser aprobados su materialización demoraría a lo menos 90 días de ejecución, lo que supera con creces la fecha de término de la concesión. Ante lo cual, por oficio Ord. N° 102821, de fecha 14 de octubre de 2024, el Inspector Fiscal comunicó que la División de Operaciones de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas remitió los antecedentes y análisis respectivos para trabajar en la elaboración del acto administrativo que modifique las características y servicios del contrato de concesión, en el sentido de eliminar la obligación de la Sociedad Concesionaria de adjudicar, ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”.

Mediante Ord.N°10974, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Inspección Fiscal informó que se procedería a la modificación de las características y servicios del contrato de concesión por razones de urgencia e interés público, y adjuntó el “Modelo de Resolución que se dictará al efecto”, mediante el cual se procederá a: i) eliminar las obligaciones de la Sociedad Concesionaria de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, la que fuera dispuesta mediante el Decreto Supremo MOP N° 62, de fecha 18 de abril de 2023; ii) eliminar la obligación de la Sociedad Concesionara prevista den el artículo 2.2.7.2.1 de las base de licitación, consistente en implementar soluciones de control de ruido como pantalla o barrera acústica, durante la explotación en el sector denominado Seminario Lo Vázquez, ubicado en el costado norte del Km 78,15-78,35 de Ruta 68; y iii) se encomienda a la Sociedad Concesionaria el desarrollo del denominado “Estudio de Solución Provisoria del Talud Sector Santo Ossa, Ruta 68”, en el sector definido entre el km 108,300 y el km 108,600, calzada ascendente de Ruta 68. Con fecha 23 de diciembre de 2024, y mediante carta AI3427, la Sociedad manifestó expreso acuerdo respecto de la modificación a las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en las condiciones y términos informados en el Oficio Ord.N°10974, de fecha 20.12.2024.

Con fecha 12 de febrero de 2025 se deja sin efecto la resolución exenta DGC 001-2025 donde se elimina la obligación por parte de la sociedad concesionaria tal como se indica en los hechos posteriores.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

El proyecto de concesión administrado por la Sociedad Concesionaria comprende la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 109,600 de la Ruta 68, las obras correspondientes al Troncal Sur entre los kilómetros 86,650 y 107,500 y la Ruta 60 CH entre los kilómetros 0,000 y 10,700, siendo una longitud efectiva de 141,4 Km.

Ruta 68: es uno de los más importantes caminos interurbanos en Chile, con un trazado de 110 kilómetros. Conecta la capital, Santiago, con el más importante puerto, Valparaíso, y la ciudad turística de Viña del Mar.

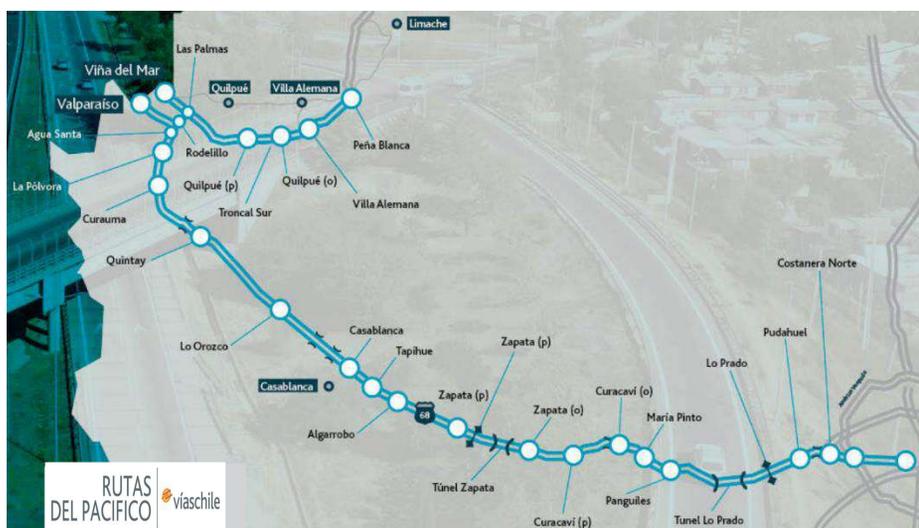
Troncal Sur: es una autopista de accesos controlados de aproximadamente 21 Km. de longitud. Comienza en el sector de Peñablanca y termina en Viña del Mar, y corresponde a un by-pass a las ciudades de Quilpué y Villa Alemana.

Se creó con el objetivo de dar solución a un problema de comunicación terrestre entre las ciudades del interior de la V Región, a raíz del progresivo crecimiento de éstas.

Ruta 60: es la vía de comunicación entre el Troncal Sur y la Ruta 68, y principal acceso a la ciudad de Viña del Mar.

La Concesión está localizada en el área central de Chile, entre la Región Metropolitana y la V Región, donde se concentra el porcentaje más alto de la población del país, la cual es mayoritariamente urbana.

Administrativamente la V Región tiene como capital la ciudad de Valparaíso donde se concentra la sede del Poder Legislativo. Además, esta región incluye la ciudad de Casablanca, 50 km. al oriente de Valparaíso, con un importante desarrollo vitivinícola en los últimos años.



VÍAS ALTERNATIVAS

La Ruta 68 cuenta con dos túneles: Lo Prado y Zapata, los cuales tienen vías alternativas de tránsito pesado tanto para cargas peligrosas como para gálibos excesivos.

La más atractiva de las vías alternativas es la denominada Cuesta Zapata, que evita el peaje troncal del mismo nombre ubicado aproximadamente en el Km. 60 de la Ruta 68, dado que cuenta con un peaje lateral en el acceso en sentido poniente - oriente dicho efecto se ve minorado.

La plaza de peaje Lo Prado puede ser evadida tanto por la cuesta de igual nombre, que corresponde a un camino secundario de bajo estándar que no es competencia con la Ruta 68, como también por la Cuesta Barriga, pero dicho viaje es más largo, sin oportunidad para adelantar. Sólo resulta atractivo para los viajes hacia la zona sur de la Región Metropolitana.

PROPIEDAD DE LA EMPRESA

El capital de la Sociedad está dividido en 10.000 acciones de la misma serie, las cuales, al 31 de diciembre de 2024, se encuentran enteramente suscritas y pagadas y equivalen a M\$73.365.346

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

La distribución del capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PARTICIPACIÓN
Gestora de Autopistas SpA.	1	0,01%
Vías Chile S.A	9.999	99,99%
Total	10.000	100%

Durante el ejercicio correspondiente al año 2024 no se registraron cambios en la propiedad de la Sociedad.

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL

Presidente: Christian Arbulú Caballero

Gerente General:

Andrés Barberis Martin
RUT 12.722.815-9
Abogado.

Directorio:

MARÍA VIRGINIA GRAU RUN: 12.640.426-3 PSICÓLOGA	CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO RUN: 11.689.323-1 INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
LEONARDO LÓPEZ CAMPOS RUN: 13.434.270-6 ABOGADO	DANILO CONCHA VERGARA RUN: 14.383.607-K INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
RODRIGO OLAVE LÓPEZ RUN: 17.537.554-6 INGENIERO COMERCIAL	

ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Sociedad concesionaria se encuentra bajo la responsabilidad de los siguientes ejecutivos:

<p>Andrés Barberis Martín Director General RUT: 12.722.815-9 Abogado Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de septiembre de 2019</p>	<p>Danilo Concha Vergara Director de Control de Gestión y Administración RUT: 14.383.607-K Ingeniero Civil Industrial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de mayo de 2013</p>
<p>Rodrigo Olave López Director Financiero y M&A RUT: 17.537.554-6 Ingeniero Comercial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de noviembre de 2021</p>	<p>Christian Arbulú Caballero Director de Operaciones RUT: 11.689.323-1 Ingeniero Civil Industrial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 17 de noviembre de 2008</p>
<p>Leonardo López Campos Director de Asesoría Jurídica RUT: 13.434.270-6 Abogado Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de enero de 2018</p>	<p>Pedro Barría Keay Gerente de Ingeniería y Construcción RUT: 11.647.629-0 Ingeniero Civil Fecha desde que se desempeña en el cargo: 5 de noviembre de 2019</p>
<p>Maria Virginia Grau Rossel Directora de Personas y Organización RUT: 12.640.426-3 Psicóloga Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de septiembre de 2018</p>	<p>Carlos Pitarque Durán Director de Sistemas y Tecnología RUT: 27.198.595-9 Ingeniero Superior en Telecomunicaciones Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de marzo de 2020</p>
<p>Víctor Montenegro González Director de Operaciones Comerciales RUT: 9.761.533-0 Ingeniero Civil Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de abril de 2006</p>	<p>María Pía Tejos Román Gerente de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad RUT: 8.966.389-K Periodista Fecha desde que se desempeña en el cargo: 6 de enero de 2020</p>
<p>Juan Pablo Delpino Donoso Gerente Procesos y Medioambiente RUN: 16.371.128-1 Ingeniero Civil Industrial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de junio de 2021</p>	

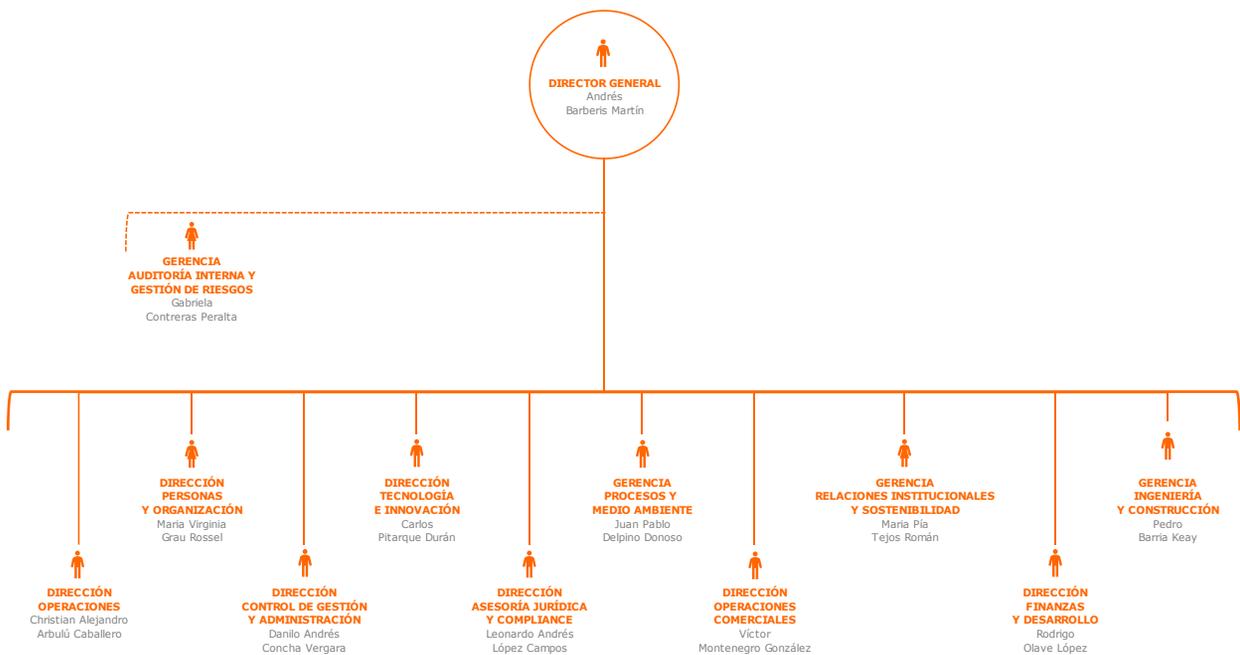
La Administración de la Sociedad es proporcionada principalmente por Vías Chile a través del contrato de administración vigente a la fecha.

REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año 2024 y 2023, los miembros del Directorio y los ejecutivos administradores no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

No existen planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD



La Administración de la Sociedad es proporcionada principalmente por Vías Chile a través del contrato de administración vigente a la fecha.

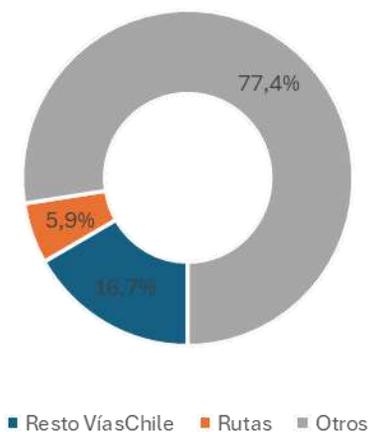
ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Durante el ejercicio, la compañía realizó una activa gestión administrativa y operacional orientada al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales. El principal proveedor de la Empresa durante el año 2024 y 2023 fue Operavías SpA y Vías Chile S.A. empresas relacionadas con la Sociedad Concesionaria, que fueron contratadas para prestar el servicio de conservación y explotación de la obra.

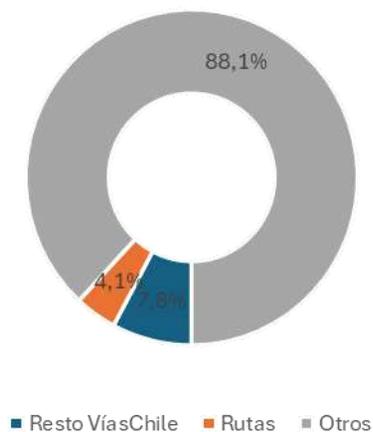
PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTA EN CHILE

En el siguiente cuadro se muestra la participación de la Sociedad en el mercado de concesiones en Chile con relación a los ingresos y kilómetros de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. para el año 2024:

Participación Rutas en Ingresos



Participación Rutas en Km's



Esta información fue obtenida de la página web de la Dirección General de Concesiones.

FACTORES DE RIESGO

Durante el año 2024, los tráficos presentaron una recuperación hacia los últimos meses del año, sin embargo, a pesar de ello el desempeño anual fue de un -0,3%, porcentaje por debajo del desempeño económico del país. Lo anterior explicado en parte por el actual entorno económico (tipo de cambio, desempleo e inflación). Adicionalmente, el tráfico se vio fuertemente afectado por los incendios ocurridos en la zona centro del país durante el verano y las fuertes lluvias registradas durante el invierno.

Bajo el actual escenario económico es de vital importancia continuar fortaleciendo la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir al desarrollo del país.

La adecuada política financiera adoptada por la sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

a) Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

(i) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de préstamo en Instituciones Financieras en Unidades de Fomento y con tasas de interés fija, en consecuencia, el riesgo de variaciones en las tasas de interés está mitigado. Por otra parte, cabe señalar que la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ha pagado la totalidad de sus obligaciones financieras, por lo cual no se encuentra expuesta a este riesgo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Existen operaciones, principalmente, en Instituciones Financieras que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias asociadas a Unidades de Fomento, tanto respecto del dólar como de otras monedas. Sin embargo, las tarifas de peajes están indexadas contractualmente al IPC, por lo que en el corto plazo la relación entre los ingresos y cualquier operación en UF, se mantienen ante variaciones en la UF.

(iii) Riesgo de Tráfico vehicular

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los ingresos son moderadamente conservadoras y por otro lado no se avizora competencia relevante distinta a la ya existente Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. atiende en su área de concesión a un mix de usuarios por lo que, en gran medida, tiene diversificado su riesgo de tráfico, ya que en el corredor dispone de cuatro tipos de mercado:

- Tráfico Urbano (Comuna de Lo Prado);
- Tráfico Interurbano de corta distancia (Comuna de Curacaví);
- Tráfico Interurbano de larga distancia hacia la costa (Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, etc.) con alto crecimiento estacional en verano;
- Tráfico de Carga originado principalmente por el Puerto de Valparaíso.

b) Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- (i)** Inversiones Financieras
- (ii)** Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AA+.

Los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas.

De acuerdo con recaudaciones por canales de la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 84,3% de la base de clientes que no pagan directamente al contado en las casetas manuales, cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 15,7% restante lo hace a través de ventanilla.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La gerencia de cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones masivas como e-mail, SMS, IVR y/o acciones focalizadas asociadas al envío de cartas y visitas a domicilio.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de valor pórtico peaje a cliente infractor.
- Infracción según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Sociedad ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

Con respecto a las cuentas por cobrar con administración pública, la administración considera que son activos libres de riesgo puesto que el deudor es el Ministerio de Obras Públicas y no existe riesgo de no pago de sus obligaciones.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

En relación con las inversiones financieras y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio de la Sociedad, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo.

Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

La administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta

forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene el sistema denominado cashpooling en el que una sociedad "madre" en este caso Vías Chile administra los fondos para mantener el equilibrio o compensación dentro del grupo. De acuerdo a lo anterior, Vías Chile como administrador podrá cubrir posibles necesidades de fondos para hacer frente a los pasivos corrientes de la sociedad.

El efecto en resultado está asociado a los intereses financieros obtenidos por la empresa madre (Vías Chile) por las inversiones de esta.

d) Otros riesgos

Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos. La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder y sistema de registro óptico es de 99,99%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

PLANES DE INVERSION

PROYECTO ACCESO HANDELS

El 2 de mayo de 2017, en el marco de una demanda interpuesta por privados al Ministerio de Obras Públicas, se condenó a ese ministerio a habilitar un acceso, con el objeto de dar accesibilidad a distintas parcelas del sector ubicado en el km 53.5 de RUTA 68, en dirección a Santiago.

La ingeniería de detalles considera la generación de una pista de aceleración y una pista de frenado para regularizar el acceso ubicado en el km 53.530 de ruta 68, en dirección a Santiago.

- **Datos técnicos**

El monto de inversión del proyecto "Acceso Handels" tuvo un costo aproximado de UF 16.400, y fueron compensados por parte del MOP UF 18.497, ambos valores sin IVA.

A la fecha el proyecto se encuentra finalizado y recepcionado por el MOP el 11/01/2024.

PROYECTO AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD RAMAL ENLACE RODELILLO

El 5 de agosto de 2021, el Ministerio de Obras Públicas informa a la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico que deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada "Obra Ampliación de Capacidad Ramal Enlace Rodelillo".

Dentro del marco de la instrucción dada por el MOP, se da inicio al estudio del PID Proyecto de Ampliación de Capacidad Ramal Enlace Rodelillo. En el mes de septiembre 2021 se da inicio al estudio de Ingeniería.

El proyecto de Ingeniería de Detalles junto con el Estudio de Tránsito fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en el mes de marzo de 2022, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social aprobó la Evaluación Social del Proyecto en el mes de junio de 2022 por lo que el proyecto se encuentra apto para construir.

El proyecto consiste en ampliar la rampa de conexión hacia autopista Troncal Sur, construyendo una segunda pista en el Enlace Rodelillo. Busca mejorar las condiciones de tráfico reduciendo la congestión en el área.

El 20 de diciembre de 2024 el Ministerio de Obras Públicas informó a la Sociedad Concesionaria la eliminación de la obligación de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo", con esto se cancela la ejecución del proyecto.

- **Datos técnicos**

El monto de inversión asociado al Proyecto Ampliación de Capacidad Ramal Enlace Rodelillo era de aproximadamente UF 78.000.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

RESULTADOS

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 muestra un beneficio de M\$ 52.966.007 en el periodo con una disminución con respecto al año anterior del 14,8%, principalmente explicado por el aumento en la amortización de los activos intangibles de la sociedad, principalmente el Sistema Lane Free Flow por el inicio del periodo de extensión que cursa la concesionaria.

POLÍTICAS DE DIVIDENDOS

En los estatutos de la Sociedad se consigna que "salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la Sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurren al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas".

Mediante acuerdo alcanzado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2024, los accionistas acordaron no provisionar el dividendo mínimo obligatorio contra resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2024 por acuerdo de la Junta de Accionistas.

Mediante acuerdo alcanzado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 2024, los accionistas acordaron efectuar un reparto de dividendo con cargo a las utilidades acumuladas, de acuerdo al balance de la Sociedad aprobado por Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 y conforme a lo prescrito en el artículo 137 del Reglamento de Sociedades Anónimas, por la suma de M\$50.000.000 equivalentes a M\$5.000 por acción.

La Sociedad no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2023 por acuerdo de la Junta de Accionistas.

Mediante acuerdo alcanzado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos por la suma de M\$72.000.000.-, equivalentes a M\$7.200.- por acción, con cargo a utilidades acumuladas en el ejercicio 2022, cuyo balance fue aprobado en junta ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2023.

Mediante acuerdo alcanzado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos definitivos por la suma de M\$20.500.000.- equivalentes aproximadamente a M\$2.050.- por acción, con cargo a las utilidades acumuladas en el ejercicio 2021, de conformidad con el balance al 31 de diciembre de dicho año aprobado por Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2022.

A continuación, se informa un resumen del reparto de dividendos de los últimos 3 años:

Fecha	Monto \$	Dividendo por Acción \$	Con Cargo a:
13-12-2024	50.000.000.000	5.000.000	Utilidades Acumuladas
18-12-2023	72.000.000.000	7.200.000	Utilidades Acumuladas
29-03-2023	20.500.000.000	2.050.000	Utilidades Acumuladas

Para el año 2022 la sociedad no realizó distribución de dividendos.

FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

La Sociedad no cuenta con deuda al 31 de diciembre de 2024.

SEGUROS

De acuerdo en lo dispuesto en el contrato de concesión, para la etapa de explotación, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cuenta con las siguientes pólizas de seguros: póliza de Responsabilidad Civil por UF 25.000 y otra en exceso por hasta UF 275.000. Póliza de Todo Riesgo Bienes Físicos por hasta UF 19.252.559. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con cobertura medioambiental entre otras.

CONTRATOS DE LA SOCIEDAD

Al cierre del año 2024, los 10 proveedores más relevantes en términos de volumen de compras de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico son:

- CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS
- CHUBB SEGUROS DE CHILE S.A.
- CONSTRUCCIONES PINO LIMITADA
- ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
- CHILQUINTA ENERGIA S.A.
- COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
- ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.
- GRUPO ARAGON LIMITADA

RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS

A diciembre de 2024 la Sociedad concesionaria mantiene los siguientes contratos vigentes:

- Prestación de servicios de administración con Vías Chile S.A., mediante el cual esta última proporciona servicios de gestión operacional, estudios técnicos, administración financiera, contabilidad, tesorería, administración general y administración de personal. Adicionalmente existe un acuerdo sublicencia *know-how*.
- Prestación de servicios de paisajismo, grúas, seguridad vial y mantenimiento de sistemas electromecánicos, ITS y peaje manual y ciertos servicios de conservación rutinaria más la supervisión de servicios prestados por Operavías.
- Cobranza y facturación de dinero por sistema automatizado Free Flow y Stop & Go, proporcionados por Autopista Central S.A.
- Contrato de Operación y Mantenimiento, en virtud del cual Vías Chile S.A. presta a la concesionaria los servicios de operación, mantenimiento y conservación rutinaria y mantenimiento de peajes Free Flow y Stop & Go.

MARCAS Y PATENTES

A diciembre de 2024 la Sociedad cuenta con las siguientes marcas registradas:

Con fecha 9 de julio de 2010, se emitió bajo el número 912597, la solicitud de Registro de Marca de RUTAS DEL PACIFICO, quedando bajo el registro número 921393, clase 37. El objetivo de la Sociedad es la ejecución construcción y explotación de la "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", y la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

La marca se encuentra vigente hasta el 15 de junio de 2031.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo, conforme a lo definido en la Circular N° 981 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no ha informado hechos relevantes a la Comisión para el Mercado Financiero por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación, se presenta la descomposición del Directorio y Gerencia General según lo informado en la norma de carácter general N° 386.

DOTACIÓN POR GÉNERO	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	4	1	1	-	5	1

NACIONALIDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Chilena	4	1	1	-	5	1
Total	4	1	1	-	5	1

RANGO DE EDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menor de 30	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 40	1	-	-	-	1	-
Entre 40 y 50	2	-	1	-	3	-
Entre 50 y 60	1	1	-	-	1	1
Entre 60 y 70	-	-	-	-	-	-
Mayor de 71	-	-	-	-	-	-
Total	4	1	1	-	5	1

ANTIGÜEDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menos de 3 años	-	-	-	-	-	-
Entre 3 y 6 años	-	-	1	-	1	-
Entre 6 y 9 años	-	1	-	-	-	1
Entre 9 y 12 años	2	-	-	-	2	-
Mas de 12 años	2	-	-	-	2	-
Total	4	1	1	-	5	1

DISCAPACIDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Discapacidad	-	-	-	-	-	-

Durante el año 2024 la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. no cuenta con personal contratado en sus registros, dado lo anterior no existe brecha salarial.

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Firmado digitalmente

Fecha de firma: 26/02/2025 -0300UTC

Cristián Maturana R.

KPMG Ltda.

Santiago, 26 de Febrero de 2025

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.
RUT: 96.873.140-8

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES
Correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024

M\$:	Miles de pesos chilenos
UF	:	Unidades de fomento
US\$:	Dólares estadounidenses
EUR	:	Euros
B.A.L.I	:	Bases de Licitación
.	:	
NIIF	:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	:	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	:	International Accounting Standards Board

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	560.928	630.013
Otros activos financieros, corrientes	7 - 10	38.185	25.963
Otros activos no financieros, corrientes	8	739.427	1.676.084
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9 -10	43.886.771	40.090.555
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 12 a	12.754.360	8.371.572
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		57.979.671	50.794.187
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	9-10	12.407	747.853
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10-12 b	135.853.803	128.978.897
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13 a	36.632.231	61.214.796
Propiedades, planta y equipo, neto	14	211.197	1.442.312
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		172.709.638	192.383.858
TOTAL ACTIVOS		230.689.309	243.178.045

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10 - 15	8.256.272	6.671.179
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 12 c	5.432.625	4.343.550
Otras provisiones, corrientes	16	445.489	3.211.212
Pasivos por impuestos, corrientes	11 b	5.773.469	16.878.977
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		19.907.855	31.104.918
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por impuestos diferidos	18	18.328.454	22.560.288
Otros pasivos no financieros, no corrientes	17	-	25.846
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		18.328.454	22.586.134
TOTAL PASIVOS		38.236.309	53.691.052
PATRIMONIO			
Capital emitido	20	73.365.346	73.365.346
Ganancias acumuladas	20	119.087.654	116.121.647
TOTAL PATRIMONIO NETO		192.453.000	189.486.993
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		230.689.309	243.178.045

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(en miles de pesos – M\$)

Resultados integrales por naturaleza	Notas N°	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	21	144.892.663	128.062.107
Otros ingresos por naturaleza	22	487.481	65.934
Gastos por depreciación y amortización	23	(37.174.656)	(15.196.905)
Otros gastos por naturaleza	24	(27.213.221)	(24.239.770)
Deterioro de valor de ganancias y reversion de perdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado	25	(19.188.706)	(34.138.028)
Ingresos financieros	26	9.009.441	28.368.652
Costos financieros	27	(205.583)	(267.680)
Diferencias de cambio	28	(1.060)	(323)
Resultado por unidades de reajuste	29	(99.849)	(110.090)
Ganancia antes de impuesto		70.506.510	82.543.897
Gasto por impuesto a las ganancias	18	(17.540.503)	(20.369.193)
Ganancia de operaciones continuadas		52.966.007	62.174.704
Resultados integrales		01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ganancia (pérdida)		52.966.007	62.174.704
Resultado integral total		52.966.007	62.174.704

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(en miles de pesos – M\$)

	Nota N°	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		115.035.942	106.269.085
Otros cobros por actividades de operación	6 d)	2.855.126	2.231.935
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(39.280.027)	(43.543.996)
Otros Pagos de actividades de operación	6 d)	(18.806.171)	(20.471.897)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(31.431.473)	(622.341)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>27.194.246</u>	<u>29.371.866</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		<u>55.567.643</u>	<u>73.234.652</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(2.832.091)	(905.967)
Compras de activos intangibles		(147.771)	(3.583.960)
Intereses recibidos		1.848.089	4.177.957
Otros entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>(54.497.755)</u>	<u>(72.871.551)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		<u>(55.629.528)</u>	<u>(73.183.521)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Dividendos pagados	12 d)	<u>(7.200)</u>	<u>(2.050)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		<u>(7.200)</u>	<u>(2.050)</u>
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,			
ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		(69.085)	49.081
EFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	<u>630.013</u>	<u>580.932</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	<u>560.928</u>	<u>630.013</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(en miles de pesos – M\$)

	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	20	73.365.346	116.121.647	189.486.993
Ganancia	20	-	52.966.007	52.966.007
Resultado Integral		-	52.966.007	52.966.007
Dividendos	20	-	(50.000.000)	(50.000.000)
Saldo final al 31-12-2024		73.365.346	119.087.654	192.453.000

	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	20	73.365.346	146.446.943	219.812.289
Ganancia	20	-	62.174.704	62.174.704
Resultado Integral		-	62.174.704	62.174.704
Dividendos	20	-	(92.500.000)	(92.500.000)
Saldo final al 31-12-2023		73.365.346	116.121.647	189.486.993

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(en miles de pesos – M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Rut 96.873.140-8 se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública del 26 de octubre de 1998 en la república de Chile. El objeto de la Sociedad es la ejecución, construcción y explotación de la obra fiscal denominada Interconexión Vial Santiago – Valparaíso - Viña del Mar, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Avda. Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

El detalle de los accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, A su vez, los accionistas de Vías Chile S.A. son Inversora de Infraestructuras S.L., (sociedad española) y Abertis Infraestructuras, S.A., (sociedad española), con un 99,999999%, un 0,000001%, respectivamente.), siendo Vías Chile S.A. la controladora final.

Nombre de Accionistas	Número Acciones	Participación %
Vias Chile S.A.	9.999	99,99%
Gestora de Autopistas Spa	1	0,01%
Total	10.000	100,00%

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar" es una obra pública licitada por el Ministerio de Obras públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Chile S.A. y ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A., por un plazo de 25 años, fue publicada en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 1998.

Las obligaciones de la Concesionaria comprenden la ejecución, construcción y explotación de la obra fiscal denominada Interconexión Vial Santiago – Valparaíso - Viña del Mar, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

La Concesión consiste en la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 109,600 de la Ruta 68, las obras correspondientes al Troncal Sur entre los kilómetros 86,650 y 107,500 y la Ruta 60 CH entre los kilómetros 0,000 y 10,700. Constituye la principal conexión entre la Región Metropolitana y la zona de Valparaíso. La autopista, de 141,36 kilómetros de longitud, permite conectar sectores que se caracterizan por tener una importante actividad

turística, frutícola e industrial, favoreciendo también el transporte de carga y de pasajeros a otras ciudades interiores de la zona a través del Troncal Sur y de Camino Las Palmas.

La Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, entre sus principales obras destaca:

- Ruta 68: es uno de los más importantes caminos interurbanos en Chile, con un trazado de 110 kilómetros. Conecta la capital, Santiago, con el más importante puerto, Valparaíso, y la ciudad turística de Viña del Mar.

- Troncal Sur: es una autopista de accesos controlados de aproximadamente 21 Km. de longitud. Comienza en el sector de Peñablanca y termina en Viña del Mar, y corresponde a un by-pass a las ciudades de Quilpué y Villa Alemana. Se creó con el objetivo de dar solución a un problema de comunicación terrestre entre las ciudades del interior de la V Región, a raíz del progresivo crecimiento de éstas.

- Ruta 60: es la vía de comunicación entre el Troncal Sur y la Ruta 68, y principal acceso a la ciudad de Viña del Mar.

- La Concesión está localizada en el área central de Chile, entre la Región Metropolitana y la V Región, donde se concentra el porcentaje más alto de la población del país, la cual es mayoritariamente urbana.

El plazo de la concesión se cumplirá el 30 de junio de 2025, fecha en que se dará término el contrato de concesión.

La Sociedad debe continuar legalmente al menos dos años después del término de la Concesión, de acuerdo con lo indicado en la BALI Artículo N°30°.1.-

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros de la Sociedad Rutas del Pacífico S.A., se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Dichos estados financieros han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2025.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Bases de preparación

Los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad International Accounting Standards Board (IASB).

c) Bases de presentación

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad. Los estados financieros de Sociedad Rutas del Pacífico S.A., son presentados a sus respectivos Directorios dentro de los plazos legalmente establecidos.

d) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., es el peso chileno.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros bajo NIIF requiere la realización por parte de la Administración de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en el estado de resultado del ejercicio. El detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, se encuentra en Nota 5.

Los estados financieros se han elaborado en función de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2024 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

La distinción presentada en el estado de situación financiera entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, los estados financieros incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de los presentes estados financieros (estado situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo directo) y de las notas de los estados financieros están expresadas en miles de pesos chilenos.

f) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables y en moneda extranjera

Los activos y pasivos reajustables (unidades de fomento-UF, Dólar Estadounidense-US\$, Euro-EUR) son convertidos a pesos, según los valores vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

Fecha	Unidad de Fomento UF	Dólar Estadounidense US\$	Euro EUR
31-12-2024	38.416,69	996,46	1.035,28
31-12-2023	36.789,36	877,12	970,05

Todas las diferencias son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Diferencias de Cambio" y "Resultados por unidades de reajuste", según corresponda.

g) Propiedades, planta y equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipos son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

h) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipos, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos, menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación, se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y sus períodos de vida útil:

Rubros	Años
Maquinaria y Herramientas	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario y Equipo Oficina	3
Elementos de Transporte	3 - 4
Otro Inmovilizado Material	5

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

i) Activos intangibles distintos de la plusvalía:

Acuerdos de concesión de servicios - La Sociedad reconoce un activo intangible identificable, cuando puede demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registran los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera- cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios, cuando tiene el derecho de cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

La Sociedad opera la concesión de carácter administrativo en donde la contraparte corresponde a un ente gubernamental. En su mayoría, dichas concesiones se relacionan directamente con el negocio de construcción, explotación y operación.

Las principales características del contrato de concesión consideradas en la definición anterior son:

a) El contrato, denominado "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", constituye la principal conexión entre la región Metropolitana y la zona de Valparaíso. Con sus 141,36 kilómetros de longitud, la vía está dividida en los siguientes ejes:

- Ruta 68 (110 km). Une Santiago de Chile con Valparaíso.
- Troncal Sur (R62, 21 km). Une Quilpué y Villa Alemana con Viña del Mar.
- Ruta 60CH, camino Las Palmas-El Salto, Km 0- Km 10,7.

b) Ingresos totales de la concesión (ITC): El plazo de la concesión y los ingresos que ésta perciba, están directamente relacionados a las bases de licitación, en donde se señala que la concesión se extinguirá si el valor presente por la concesionaria es mayor o igual al ingreso total de la concesión solicitado por la Sociedad concesionaria. Si transcurridos 300 meses contados a partir del inicio del plazo de la concesión no se hubiere cumplido la ecuación indicada anteriormente, entonces ésta se extinguirá o extenderá, por el cumplimiento del plazo máximo, este plazo máximo corresponde a agosto de 2024, no obstante, lo indicado en el párrafo siguiente respecto del Convenio Complementario N°2 (CC2).

Los ITC ofertados fueron UF 11.938.207, equivalentes a M\$450.720.678 con UF al 31 de agosto de 2024, calculados a una tasa de descuento de 10,5% al 10/08/1999, fecha de inicio de la concesión. Adicionalmente por Convenio Complementario N°2 se complementa con UF sin 323.000 plazo definido.

El comportamiento del tráfico fue favorable, alcanzando el ITC ofertado al 31 de agosto de 2024.

c) Plazo de la Concesión: La Sociedad presenta intangibles de vida útil finita, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción.

	Plazo máximo de la concesión	Período máximo remanente desde el 31-12-2024
Intangibles por Concesiones	30 de Junio 2025	6 meses

De acuerdo al Convenio Ad Referéndum N°5 firmado con el MOP con fecha 05 de noviembre de 2018, el cual se refiere a la implementación de Sistema Free Flow en Ruta 68, el plazo de concesión se extenderá en 10 meses, una vez se cumpla el ITC indicado en el punto b) anterior. Con esto, el plazo total de la concesión estimado en función de las proyecciones se extendería hasta el 30 de Junio de 2025.

d) El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público. En este sentido:

- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- El período de concesión está definido en las Bases de Licitación.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

j) Método de amortización para intangibles

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros y en el plazo estimado de fin de concesión.

Si bien la Sociedad cuenta con el mecanismo Ingresos Totales de la Concesión (ITC) indicado en la letra 3.g.b) el plazo máximo de concesión depende también de la ocurrencia del plazo de 300 meses, de lo que ocurra primero dependerá el fin del periodo concesional, a este respecto la Administración ha concluido que el método de

amortización que mejor refleja el patrón de consumo para la concesión administrativa es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico, en consideración que los ingresos utilizados para calcular el ITC tiene una correlación directa con el tráfico y a su vez es el patrón de consumo que mejor refleja los beneficios económicos futuros esperados incorporados en el activo concesionado.

k) Arrendamientos

De acuerdo a la NIIF 16, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza una tasa incremental que tenga un patrón influyente en la sociedad. El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamientos", como arrendamientos financieros.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no posee contratos de arrendamientos durante los años presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados dentro del rubro "Activos por derecho de uso".

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado esta solución práctica.

I) Deterioro:

(i) Activos financieros En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Sociedad tiene definida una política para el registro de las pérdidas esperadas de cuentas por cobrar comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación de peajes e intereses cuya estimación ha sido realizada en base al comportamiento histórico.

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías, con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base al modelo de pérdida esperada NIIF 9, el deterioro se estima como porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario y depende de la capacidad y la intención del cliente de pagar al vencimiento. La experiencia histórica disponible, en el caso de usuarios con contrato TAG, asciende a 5,25% de la facturación y en el caso de usuarios infractores, es de un 68%. Para el caso de los intereses de mora y gastos de cobranza, la tasa de deterioro corresponde a un 95% sobre el saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 83% sobre el saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2023(ver Nota 3.3)

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, se incorpora una evaluación Foward Looking que busca identificar la afectación que pudiera tener la pérdida esperada en función a variables macroeconómicas que tienen una correlación con el comportamiento de pago de los clientes.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

(ii) Activos no financieros El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del

deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

m) Activos financieros

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corrientes si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- b) Otros Activos financieros.
- c) Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

La clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

Activo financiero costo amortizado Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a

lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

n) Pasivos financieros

De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

La Sociedad considera como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

(i) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las Sociedades que conforman el Grupo se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros

Se Incluyen los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

o) Otros pasivos no financieros

En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en forma lineal, durante la vida útil del activo.

p) Efectivo y equivalentes al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y bancos e inversiones temporales menores a 90 días, estos mismos conceptos se consideran para la confección del estado de flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de operación son todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Los flujos originados por actividades de inversión son las relacionadas con la utilización de recursos financieros en bienes del activo fijo, otorgamiento de préstamos a cualquiera entidad, inversiones de largo plazo e inversiones de corto plazo que no hayan sido consideradas como efectivo equivalente.

Los flujos originados por actividades de financiamiento son aquellas relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital, o bien utilizando fuentes de terceros, tanto a entidades relacionadas como no relacionadas.

q) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

La principal provisión de la sociedad se detalla a continuación:

(i) Mantención Mayor

Corresponde a la dotación para intervenciones futuras que deberá realizar la Sociedad, de acuerdo con el plan de mantenciones futuras definidas en las B.A.L.I.S. Estas provisiones se registran en base a la mejor estimación de los desembolsos futuros necesarios para afrontar el siguiente ciclo de intervenciones sobre las infraestructuras, provisionando sistemáticamente durante cada uno de los ciclos con cargo a la cuenta de resultados en función del uso de la infraestructura (con una duración media en cada uno de los tipos de intervención de entre 4 y 5 años) hasta el momento en que se realiza la intervención. La estimación de los mencionados desembolsos futuros se realiza en función de estudios técnicos cuya cuantificación está sujeta, entre otros aspectos, a la situación de la infraestructura en el momento de realizar la actuación, a la evolución de los índices de precios de los servicios de construcción, teniendo en cuenta que gran porcentaje de las intervenciones se contratan en Unidades de Fomento y considerando una tasa de descuento representativa para la sociedad. En consecuencia, las salidas de efectivo asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo.

r) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

La Sociedad reconoce el ingreso al momento en el que el usuario pasa por la autopista, junto con considerar lo indicado por la NIIF 15 párrafo 9 letra e), que establece la probabilidad cierta respecto a poder recaudar el importe facturado por dicho tránsito.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje (tanto para usuarios con contrato tag e infractor), al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos por mora y cobranza se devengan al momento en que en base a las políticas de cobranza un cliente presenta retraso en su deuda.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o que se estima por recibir. Por lo tanto, la Sociedad valora sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe que ya se encuentra incluido en los ingresos ordinarios, el monto que se estima como deterioro se reconoce en dentro de la cuenta de resultados.

s) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

La Sociedad de acuerdo a NIIF 15, párrafo 9 (e), establece para los ingresos por intereses de mora y gastos de cobranza de las cuentas por cobrar, la probabilidad de cobro de estas partidas, según la capacidad e intención de pago del cliente de la autopista, en función del comportamiento histórico.

t) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.

u) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La Sociedad reconoce sus obligaciones tributarias de acuerdo a la norma legal vigente.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

v) Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiera pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

3.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

La aplicación de estas enmiendas no han tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos en los estados financieros de la Sociedad.

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La administración evaluará el potencial impacto en la adopción de estas nuevas normas y enmiendas e interpretaciones y sus efectos en los estados financieros.

3.3 Cambios contables

La sociedad no ha efectuado cambios contables en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4. GESTION DE RIESGO FINANCIERO

Durante el año 2024, los tráficos presentaron una recuperación hacia los últimos meses del año, sin embargo, a pesar de ello el desempeño anual fue de un -0,3%, porcentaje por debajo del desempeño económico del país. Lo anterior explicado en parte por el actual entorno económico (tipo de cambio, desempleo e inflación). Adicionalmente, el tráfico se vio fuertemente afectado por los incendios ocurridos en la zona centro del país durante el verano y las fuertes lluvias registradas durante el invierno.

Bajo el actual escenario económico es de vital importancia continuar fortaleciendo la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir al desarrollo del país.

La adecuada política financiera adoptada por la sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

a) Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

(i) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de préstamo en Instituciones Financieras en Unidades de Fomento y con tasas de interés fija, en consecuencia, el riesgo de variaciones en las tasas de interés está mitigado. Por otra parte, cabe señalar que la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ha pagado la totalidad de sus obligaciones financieras, por lo cual no se encuentra expuesta a este riesgo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Existen operaciones, principalmente, en Instituciones Financieras que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias asociadas a Unidades de Fomento, tanto respecto del dólar como de otras monedas. Sin embargo, las tarifas de peajes están indexadas contractualmente al IPC, por lo que en el corto plazo la relación entre los ingresos y cualquier operación en UF, se mantienen ante variaciones en la UF.

(iii) Riesgo de Tráfico vehicular

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los ingresos son moderadamente conservadoras y por otro lado no se avizora competencia relevante distinta a la ya existente. Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. atiende en su área de concesión a un mix de usuarios por lo que, en gran medida, tiene diversificado su riesgo de tráfico, ya que en el corredor dispone de cuatro tipos de mercado:

- Tráfico Urbano (Comuna de Lo Prado);
- Tráfico Interurbano de corta distancia (Comuna de Curacaví);
- Tráfico Interurbano de larga distancia hacia la costa (Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, etc.) con alto crecimiento estacional en verano;
- Tráfico de Carga originado principalmente por el Puerto de Valparaíso.

b) Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- (i)** Inversiones Financieras
- (ii)** Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AA+.

Los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas.

En relación a los Deudores Comerciales, la Sociedad afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de Deudores Comerciales.

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Exposición al riesgo de crédito Deudores comerciales		
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	101.870.559	83.379.714
Menos: provisión por pérdida de deterioro comerciales	(71.396.523)	(53.928.444)
	<u>30.474.036</u>	<u>29.451.270</u>

De acuerdo con recaudaciones por canales de la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 84,3% de la base de clientes que no pagan directamente al contado en las casetas manuales, cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 15,7% restante lo hace a través de ventanilla.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda bruta de deudores comerciales:

Saldo final al 31-12-2024

	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes	4.270.670	2.062.057	849.355	796.725	769.656	4.801.395	25.270.868	38.820.726
Infractores	-	1.712.666	1.967.074	1.890.171	1.770.188	12.346.755	19.633.536	39.320.390
Interés y gastos de cobranza	18.033	24.960	16.629	18.931	21.929	214.977	23.413.984	23.729.443
Total	4.288.703	3.799.683	2.833.058	2.705.827	2.561.773	17.363.127	68.318.388	101.870.559

La gerencia de cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones masivas como e-mail, SMS, IVR y/o acciones focalizadas asociadas al envío de cartas y visitas a domicilio.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de valor p^órtico peaje a cliente infractor.
- Infracción según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de “Descuentos” y “Convenios de Pagos”, los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Sociedad ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

Con respecto a las cuentas por cobrar con administración pública, la administración considera que son activos libres de riesgo puesto que el deudor es el Ministerio de Obras Públicas y no existe riesgo de no pago de sus obligaciones.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

En relación con las inversiones financieras y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio de la Sociedad, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo.

Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

La administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene el sistema denominado cashpooling en el que una sociedad “madre” en este caso Vías Chile administra los fondos para mantener el equilibrio o compensación dentro del grupo. De acuerdo a lo anterior, Vías Chile como administrador podrá cubrir posibles necesidades de fondos para hacer frente a los pasivos corrientes de la sociedad.

El efecto en resultado está asociado a los intereses financieros obtenidos por la empresa madre (Vías Chile) por las inversiones de esta (ver nota 12 d).

A continuación, se presentan activos y pasivos corrientes de la Sociedad:

Concepto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes totales	57.979.671	50.794.187
Pasivos corrientes totales	19.907.855	31.104.918
Capital de trabajo	38.071.816	19.689.269

De acuerdo con los vencimientos de los activos financieros que posee la Sociedad, no se observa un riesgo de liquidez.

d) Otros riesgos

Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos. La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder y sistema de registro óptico es de 99,99%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR POLITICAS CONTABLES DE LA SOCIEDAD

La aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración la Sociedad, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, es el siguiente:

a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa en base al Método del Tráfico, de acuerdo a lo indicado en la nota 3.1.g.

b) Provisión de mantención mayor

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado. Estas provisiones se registran considerando lo establecido en la NIC 37. (ver nota 3.q.i)

c) Pérdidas crediticias esperadas

La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales de autopistas y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. (ver Nota 3.l.i)

d) Estimaciones de contratos de arrendamientos

Los juicios críticos adoptados por la Sociedad en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de si un contrato o una parte de un contrato incluye un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, y de que son en esencia pagos fijos. En cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma se determinó aquellos contratos con el plazo de los arrendamientos mayores a 12 meses. A la fecha de aplicación de la norma no existe ningún contrato o parte de uno, que cumpla con los requisitos de un arrendamiento financiero, de acuerdo a la NIIF 16. (ver Nota 32)

e) Provisión de otros activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros. La Administración ha definido aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de otras cuentas por cobrar. (ver Nota 7)

f) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad. (ver Nota 18)

g) Litigios y contingencias

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto. (ver Nota 32)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al disponible en caja, bancos e inversiones financieras.

a) El detalle es el siguiente:

Concepto	Moneda	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Caja y bancos	Pesos	280.894	249.848
Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días (1)	Pesos	280.034	380.165
Total		560.928	630.013

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad no tiene saldos en cuentas restringidas.

b) El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

Saldo final al 31-12-2024

Banco	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco de Chile	Pesos	30-12-24	06-01-25	280.000	34	280.034
TOTAL				280.000	34	280.034

Saldo final al 31-12-2023

Banco	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco de Chile	Pesos	29-12-23	05-01-24	380.000	165	380.165
TOTAL				380.000	165	380.165

c) Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Saldo final al 31-12-2024

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2024	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31-12-2024
		Proveniente	Utilizados	Total	Unidades de Reajuste	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios	
Dividendos pagados	-	-	(7.200)	(7.200)	-	-	-	-
Total	-	-	(7.200)	(7.200)	-	-	-	-

Saldo final al 31-12-2023

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2023	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31-12-2023
		Proveniente	Utilizados	Total	Unidades de Reajuste	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios	
Dividendos pagados	-	-	(2.050)	(2.050)	-	-	-	-
Total	-	-	(2.050)	(2.050)	-	-	-	-

d) Notas a Estados de Flujos de Efectivo:

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, Al 31 de diciembre de 2024 En otros cobros por actividades de operación, corresponde a cobros por Convenios Ad-Referendum N°4 por M\$1.871.185, Convenios Ad-Referendum N°7 por M\$816.019, Convenios Ad-Referendum N°2 por M\$165.598 y otros M\$2.324. Al 31 de diciembre de 2023 en otros cobros por actividades de operación, corresponde a cobros por Convenios Ad-Referendum N°4 por M\$1.825.857, Convenios Ad-Referendum N°6 por M\$189.654, Convenios Ad-Referendum N°2 por M\$194.465 y otros M\$21.959. Al 31 de diciembre de 2024 en Otros pagos de la operación corresponden a pago de impuestos mensuales por M\$(18.667.342) y pago de "Administración anual MOP" de acuerdo con las obligaciones de las BALI por M\$(138.829). Al 31 de diciembre de 2023 en Otros pagos de la operación corresponden a pago de impuestos mensuales por M\$(20.301.624) y pago de "Administración anual MOP" de acuerdo con las obligaciones de las BALI por M\$(170.273). Al 31 de diciembre de 2024 en Otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde a cobros por IVA MOP por un monto de M\$27.083.460 y Otros por M\$110.786. Al 31 de diciembre de 2023, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde a cobros por pago por IVA MOP por un monto de M\$29.340.274 y Otros por M\$31.592.
- En el flujo de efectivo procedente de actividades de inversión, al 31 de diciembre 2024, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al movimiento cashpooling por un monto de M\$(54.497.755).- Al 31 de diciembre de 2023, en el flujo de efectivo procedente de actividades de inversión, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al movimiento cashpooling por un monto de M\$(72.871.551).-

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	Corrientes	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Garantías por cobrar (1)	38.185	25.963
Totales	38.185	25.963

(1) Al 31 de diciembre de 2024 saldo corresponde a pago de boleta de garantía contra efectivo, asociada a convenio proyecto sitio electrónico unificado de tarifas y peajes. Al 31 de diciembre de 2023 saldo corresponde al pago de boleta de garantía contra efectivo, asociadas a la obra pista de aceleración Handels, la cual fue recuperada el 15 de abril de 2024.

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	Corrientes	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Gastos pagados por anticipado	14.172	14.927
Seguros pagados por anticipado (1)	725.255	1.661.157
Totales	739.427	1.676.084

(1) Corresponde al pago anticipado de los seguros de explotación, los cuales se amortizan mensualmente en forma lineal.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales facturados (1)	101.870.559	83.379.714	-	-
Menos: pérdida de deterioro de deudores comerciales	(71.396.523)	(53.928.444)	-	-
Deudores comerciales – neto (1)	30.474.036	29.451.270	-	-
Deudores Administración Pública (2)	6.185.757	5.894.092	12.407	749.900
Otras cuentas por cobrar comercial (3)	7.003.066	4.747.580	-	-
Otras cuentas por cobrar (4)	228.440	163	-	-
Menos: Deterioro otros activos financieros (5)	(4.528)	(2.550)	-	(2.047)
Total	43.886.771	40.090.555	12.407	747.853

(1) Este rubro incluye cuentas por cobrar por intereses de mora y gastos de cobranzas por M\$23.729.443 de los cuales M\$315.459, corresponden al saldo de lo facturado en 2024 y que se encuentran valorizados de acuerdo a NIIF 15 párrafo 9 letra e.

(2) Las cuentas por cobrar al MOP al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se componen de los siguientes conceptos (corrientes y no corrientes):

Concepto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Mantenimiento Obra de seguridad normativa (i)	502.765	198.237
Televia Operaciones (ii)	1.002.894	1.576.280
IVA explotación por cobrar al MOP (iii)	4.680.098	4.119.575
Puente Pudahuel	301.007	301.007
Masterplan	114.200	114.200
Puente Mapocho	132.995	132.995
Provisión insolvencias MOP	(548.202)	(548.202)
Handels (iv)	-	737.493
Rodelillo	12.407	12.407
Total	6.198.164	6.643.992

(i) Corresponden a la cuenta por cobrar al MOP por conservación, mantención, operación y explotación de las obras de seguridad vial (CAR N°2 OSN) (se factura en marzo y junio de cada año).

(ii) Corresponde a cuenta por cobrar MOP por devengamiento de las cuotas por costo de conservación, mantención, operación y explotación del Sistema de Televía (CAR N°4). El pago de la cuota por este concepto se realiza anualmente en el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.

(iii) Corresponde a saldo por cobrar al MOP por ingresos facturados mensualmente, donde el MOP sólo cancela el IVA por los ingresos de explotación.

(iv) Corresponde a "obra pista aceleración y desaceleración km 53.530" de convenio Ad - Referéndum número N°7. En abril de 2024 se recibió el pago por esta obra por parte de MOP.

(3) Corresponde a los saldos pendientes de facturar de los clientes con Sistema Free Flow.

(4) Corresponde principalmente a anticipo de proveedores.

(5) Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros de la Sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo al modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	4.270.670	2.062.057	849.355	796.725	769.656	4.801.395	25.270.868	38.820.726
Infractores	-	1.712.666	1.967.074	1.890.171	1.770.188	12.346.755	19.633.536	39.320.390
Interés y gastos de cobranza	18.033	24.960	16.629	18.931	21.929	214.977	23.413.984	23.729.443
Total Deudores Comerciales	4.288.703	3.799.683	2.833.058	2.705.827	2.561.773	17.363.127	68.318.388	101.870.559

Deudores Administración Pública	6.185.757	-	-	-	-	-	12.407	6.198.164
Otras cuentas a cobrar comerciales	7.003.066	-	-	-	-	-	-	7.003.066
Otras cuentas a cobrar	228.440	-	-	-	-	-	-	228.440
Deterioro otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(4.528)
Total	17.705.966	3.799.683	2.833.058	2.705.827	2.561.773	17.363.127	68.330.795	115.295.701

Al 31 de diciembre de 2023

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	5.702.238	2.074.674	1.063.862	817.369	706.171	5.967.213	19.608.937	35.940.464
Infractores	-	1.504.963	1.214.375	1.171.248	1.041.070	5.771.918	9.515.300	20.218.874
Interés y gastos de cobranza	523.256	879.875	647.727	1.296.874	1.149.079	8.658.136	14.065.429	27.220.376
Total Deudores Comerciales	6.225.494	4.459.512	2.925.964	3.285.491	2.896.320	20.397.267	43.189.666	83.379.714

Deudores Administración Pública	3.824.386	2.069.706	-	-	-	-	749.900	6.643.992
Otras cuentas a cobrar comerciales	4.747.580	-	-	-	-	-	-	4.747.580
Otras cuentas a cobrar	163	-	-	-	-	-	-	163
Deterioro otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(4.597)

Total	14.797.623	6.529.218	2.925.964	3.285.491	2.896.320	20.397.267	43.939.566	94.766.852
--------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------

A continuación, se detalla el movimiento de provisión por pérdida deterioro de deudores comerciales y otros activos financieros:

Concepto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial	(53.933.041)	(20.685.464)
(Aumentos) Deudores Comerciales	(19.188.775)	(13.452.588)
Cambio en la estimación	-	(20.700.516)
Variación otros Activos financieros	69	15.076
Castigos y acuerdos transaccionales (1)	1.420.347	890.451
Otras variaciones (2)	300.349	-
Total	(71.401.051)	(53.933.041)

(1) Corresponde a Acuerdos Transaccionales y reversa deuda Castigada.

(2) Corresponde a activación de intereses por mora y gastos de cobranza en Free Flow.

El número de usuarios con cartera repactada es el siguiente:

Período	N° de usuarios con cartera repactada	Cartera repactada en M\$
31 de diciembre de 2024	22.765	1.838.254
31 de diciembre de 2023	22.031	1.686.729

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera repactada de clientes e interés y gastos de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2024

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	26.432	109.478	86.648	134.600	772.891	597.189	1.838.254
Total	26.432	109.478	86.648	134.600	772.891	597.189	1.838.254

Al 31 de diciembre de 2023

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	12.355	53.347	75.236	101.562	813.347	531.469	1.686.729
Total	12.355	53.347	75.236	101.562	813.347	531.469	1.686.729

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Activos		31 de diciembre de 2024	
Instrumentos financieros por categoria	Activo financiero a costo amortizado	Total	
Activos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	
Efectivo y efectivo equivalente	280.034	280.034	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	43.886.771	43.886.771	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12.407	12.407	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	12.754.360	12.754.360	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	135.853.803	135.853.803	

Activos		31 de diciembre de 2023	
Instrumentos financieros por categoria	Activo financiero a costo amortizado	Total	
Activos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	
Efectivo y efectivo equivalente	380.165	380.165	
Otros activos financieros, corrientes	25.963	25.963	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	40.090.555	40.090.555	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	747.853	747.853	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	8.371.572	8.371.572	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	128.978.897	128.978.897	

Pasivos		31 de diciembre de 2024	
Instrumentos financieros por categoria	Pasivo financiero a costo amortizado	Total	
Pasivos corrientes y no corrientes	M\$	M\$	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8.256.272	8.256.272	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	5.432.625	5.432.625	

Pasivos		31 de diciembre de 2023	
Instrumentos financieros por categoria	Pasivo financiero a costo amortizado	Total	
Pasivos corrientes y no corrientes	M\$	M\$	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6.671.179	6.671.179	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	4.343.550	4.343.550	

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

a) Activos por impuestos corrientes

La sociedad no presenta movimientos para este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Pasivos por impuestos corrientes:

Concepto	Corrientes	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pagos provisionales mensuales (1)	(14.922.173)	(900.778)
Impuesto a la Renta del ejercicio	20.695.642	17.776.115
Impuesto de Primera Categoría Voluntario	-	3.640
Total	5.773.469	16.878.977

(1) Corresponde a PPM acumulado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, calculado con tasa de 16%.

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Operación de Cashpooling (1)	12.754.360	8.080.256
76.406.157-8	Operavias SpA	Accionistas comunes	Otros servicios	-	291.316
Total				12.754.360	8.371.572

(1) Sociedad mantiene el sistema denominado cashpooling en el que una sociedad "madre", en este caso Vías Chile, administra los fondos para mantener el equilibrio o compensación dentro del grupo. De acuerdo con lo anterior, Vías Chile como administrador podrá cubrir posibles necesidades de fondos para hacer frente a los pasivos corrientes de la Sociedad.

Vías Chile realiza inversiones financieras con los dineros administrados vía cashpooling, los intereses generados por estas inversiones son de propiedad de la sociedad "hija" (Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A), quien los registra en su estado de resultados como intereses financieros (ver nota 26).

b) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Fecha de vencimiento	Tasa	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	11-09-2027	6,67%	7.933.676	7.611.549
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	10-12-2027	6,57%	7.425.978	7.077.316
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	25-03-2027	7,48%	8.916.087	8.517.229
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	12-08-2027	7,14%	8.873.784	8.468.688
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	08-06-2027	7,30%	10.071.252	9.559.746
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	13-09-2027	6,73%	7.667.105	7.300.376
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	25-05-2027	7,48%	10.131.358	9.594.500
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	12-08-2027	6,75%	6.960.688	6.614.221
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2027	6,74%	11.369.606	10.750.908
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2027	6,74%	14.156.946	13.367.095
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2027	6,74%	15.488.858	14.683.180
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2027	6,74%	15.488.858	14.683.180
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2027	6,74%	11.369.607	10.750.909
Total						135.853.803	128.978.897

(1) De acuerdo con las políticas de la Sociedad, no se presentan como corrientes los mutuos con vencimiento menor a un año, dado que a la fecha de término son renovables por un nuevo periodo.

Con fecha 09 de septiembre de 2020, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. suscribió con Vías Chile cinco contratos de "Novación y Mutuo", cuyo objeto fue el reemplazo de cinco contratos instrumentos de "Reconocimientos de Deuda" suscritos entre los años 2012 y 2014. Los contratos de mutuos suscritos con fecha 09 de septiembre de 2020 y facultan a Vías Chile en calidad de deudor a: a) pagar en una sola cuota al 30 de diciembre de 2027, b) efectuar en cualquier momento prepagos totales o parciales, del capital o intereses, sin comisión o costo alguno, c) amortizar el capital a la fecha de vencimiento, mediante nuevos mutuos acordados entre las partes y d) pagar o prepagar las obligaciones del contrato de mutuo por compensación con obligaciones determinadas, líquidas y exigibles que adeude a la Sociedad Concesionaria.

Estos saldos corresponden a préstamos y mutuos entregados a empresa relacionada.

c) Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A. (1)	Accionistas comunes	Dividendos por pagar	-	7.200
76.406.157-8	Operavías SpA. (2)	Accionistas comunes	Prestación de servicios	2.335.955	2.514.251
96.945.440-5	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A. (3)	Accionistas comunes	Prestación de servicios	1.945.459	669.952
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (4)	Matriz	Servicios de administración	1.039.254	907.363
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica	111.957	244.784
Total				5.432.625	4.343.550

- (1) Corresponde a dividendos por distribución pagados.
- (2) Corresponde a servicios de administración, conservación y explotación
- (3) Corresponde a servicios de cobro por prestación de servicio y cobro de peaje.
- (4) A partir de noviembre de 2020, adicional a los servicios de administración que prestaba Vías Chile S.A., esta última comenzó a prestar servicios de operación y mantención a la Sociedad.

d) Transacciones significativas con Entidades Relacionadas y sus efectos en resultado

El desglose de las transacciones significativas por concepto es el siguiente:

Código	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2024		31-12-2023	
				Monto	Efecto en Resultado	Monto	Efecto en Resultado
				M\$	(Cargo)/Abono M\$	M\$	(Cargo)/Abono M\$
76.406.157-8	Operavías Spa. (1)	Accionistas	Servicios de Explotación y	11.820.292	(9.873.018)	11.542.916	(9.709.301)
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Accionistas	Servicios Operación de	5.414.562	(793.637)	2.205.916	(1.869.035)
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (4)	Accionistas	Comisión Free Flow	5.131.178	(3.827.370)	7.763.180	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (2)	Matriz	Servicios de administración	7.356.235	(6.174.153)	6.984.643	(5.869.448)
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (2)	Matriz	Asistencia técnica	1.485.436	(1.268.009)	1.416.511	(1.207.789)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Intereses préstamos	6.874.906	-	9.255.866	9.255.866
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Cashpooling	52.664.524	-	68.724.572	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Interes cashpooling	2.009.580	2.009.580	4.225.222	4.225.222
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (3)	Matriz	Dividendos pagados	49.995.000	-	92.490.750	-
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA. (3)	Accionistas Comunes	Dividendos pagados	5.000	-	9.250	-
76.406.157-8	Operavías Spa.	Accionistas Comunes	Pago de servicios	12.267.861	-	12.613.764	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Pago de servicios	10.076.574	-	8.357.286	-
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Accionistas Comunes	Pago de servicios	9.270.233	-	11.575.214	-

(1) Corresponde a servicios de operación y mantención de la Concesión Ruta 68 Santiago – Valparaíso – Viña del Mar.

(2) Corresponde a servicios exteriores empresa grupo y asociadas, las cuales incluye servicios administrativos y asistencia técnica prestados por Vías Chile S.A.

(3) Con fecha 13 de diciembre de 2024 y de acuerdo con JEA se acordó distribuir dividendos definitivos por la suma de M\$50.000.000.

Los dividendos correspondientes a Vías Chile S.A, por un monto total de M\$49.995.000, se pagaron vía compensación en la cuenta corriente intercompañía (Cashpooling) existente con la accionista. Los dividendos correspondientes a Gestora de Autopistas S.A. por un monto de M\$5.000, los cuales fueron pagados con fecha 26 de diciembre de 2024, mediante transferencia electrónica, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad con esa misma fecha, y por acto separado, otorgó mandato de pago a Vías Chile S.A. encargándole a ésta el pago de la porción de dividendos correspondientes a Gestora de Autopistas SpA, indicando que la mandante proveería los fondos para perfeccionar esta gestión.

Con fecha 29 de marzo de 2023 y de acuerdo con JEA se acordó distribuir dividendos definitivos por la suma de M\$20.500.000.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 y de acuerdo con JEA se acordó distribuir dividendos por la suma de M\$72.000.000.

Los dividendos correspondientes a Vías Chile S.A, por un monto total de M\$92.490.750, se pagaron vía compensación en la cuenta corriente intercompañía (Cashpooling) existente con la accionista. Los dividendos correspondientes a Gestora de Autopistas S.A. por un monto de M\$9.250, M\$2.050 fueron pagados en 2023 y M\$7.200 fueron pagado en enero de 2024.

(4) Corresponde a comisión por servicios de operación de peajes sistema Free Flow. Al 31 de agosto de 2024 estos servicios formaban parte de la activación de intangible por Free Flow, el cual a partir de la fecha indicada anteriormente se está amortizando hasta el 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo indicado en el CAR5 (ver Nota 20).

e) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

f) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los miembros del directorio y ejecutivos claves no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores.

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La Sociedad reconoce un activo intangible, dado que tiene el derecho de cobrar directamente del público, por el uso de la infraestructura de la concesión (IFRIC 12 – Modelo Intangible). Dicho activo incluye la totalidad de los desembolsos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, incluyendo los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio, según lo establece NIC 23.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además, no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	31-12-2024			31-12-2023		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones Administrativas (1)	309.186.823	(272.554.592)	36.632.231	290.806.519	(237.211.684)	53.594.835
Programas Computacionales	149.348	(149.348)	-	149.348	(149.348)	-
Obras en Curso (2)	-	-	-	7.619.961	-	7.619.961
Total	309.336.171	(272.703.940)	36.632.231	298.575.828	(237.361.032)	61.214.796

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se incluye intangible por la activación de mejoramiento de seguridad de túneles Lo Prado-Zapata por un valor neto de M\$4.325.551, el cual se está amortizando hasta la fecha de término de la extensión y el intangible por Free Flow por un valor neto de M\$32.306.680, el cual se comenzó a amortizar en agosto de 2024 hasta junio de 2025.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 obra en curso corresponde a obras asociadas a mejoramiento de seguridad de túneles Lo Prado-Zapata.

b) Los movimientos de los activos intangibles identificables son los siguientes:

	Concesiones Administrativas	Obras en Curso	Total Activos intangibles identificables, neto
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	53.594.835	7.619.961	61.214.796
Adiciones (1)	9.883.953	876.390	10.760.343
Amortización (2)	(35.342.908)	-	(35.342.908)
Trasposos (3)	8.496.351	(8.496.351)	-
Total de movimientos	(16.962.604)	(7.619.961)	(24.582.565)
Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2024	36.632.231	-	36.632.231

	Concesiones Administrativas	Obras en Curso	Total Activos intangibles identificables, neto
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	54.660.241	-	54.660.241
Adiciones (1)	12.919.748	5.493.419	18.413.167
Amortización (2)	(13.985.154)	-	(13.985.154)
Trasposos (3)	-	2.126.542	2.126.542
Total de movimientos	(1.065.406)	7.619.961	6.554.555
Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2023	53.594.835	7.619.961	61.214.796

(1) Las adiciones a concesiones administrativas corresponde principalmente a la activación por Sistema Free Flow, respecto a adiciones de obras en curso estas corresponden a compras por mejoramientos de seguridad en túneles año 2024.

(2) Ver Nota 23.

(3) Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de los trasposos corresponde a la activación de obras por Renovación túneles por M\$ 8.496.351. Al 31 de diciembre de 2023 en los trasposos el saldo corresponde principalmente a obras por Renovación túneles por un monto de M\$ 2.126.542 el cual fue reclasificado desde propiedades, planta y equipo a obra en curso del intangible.

c) Movimiento amortización acumulada

	Concesiones Administrativas	Programas Computacionales	Total amortización acumulada
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	(223.226.530)	(149.348)	(223.375.878)
Amortización a Diciembre 2023	(13.985.154)	-	(13.985.154)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2023	(237.211.684)	(149.348)	(237.361.032)
Amortización a diciembre 2024 (1)	(35.342.908)	-	(35.342.908)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2024	(272.554.592)	(149.348)	(272.703.940)

(1) Ver Nota 23.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

a) Composición

Propiedades, planta y equipos, neto	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Terreno	34.494	34.494
Construcciones	182	59.151
Maquinarias y equipos	9.027	31.749
Instalaciones	55.032	714.816
Equipo de oficina	13.905	29.112
Elementos de Transporte	-	14.293
Activos en curso	98.557	558.697
Total propiedades, planta y equipos, neto	211.197	1.442.312
Propiedades, planta y equipos, bruto	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Terreno	34.494	34.494
Construcciones	1.820.200	1.820.200
Maquinarias y equipos	263.055	228.252
Instalaciones	6.627.032	5.640.053
Equipo de oficina	674.987	635.996
Elementos de Transporte	21.439	21.439
Activos en curso	98.557	558.697
Total propiedades, planta y equipos	9.539.764	8.939.131

b) Depreciación Acumulada

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Depreciación acumulada	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Construcciones	(1.820.018)	(1.761.049)
Maquinarias y equipos	(254.028)	(196.503)
Instalaciones	(6.572.000)	(4.925.237)
Equipo de oficina	(661.082)	(606.884)
Elementos de Transporte	(21.439)	(7.146)
Total depreciación acumulada	(9.328.567)	(7.496.819)

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Proveedores comerciales (1)	2.686.240	4.562.173
Acreedores Varios (2)	5.570.032	2.109.006
Total	8.256.272	6.671.179

(1) Al 31 de diciembre de 2024, en este rubro se incluyen facturas pendientes de recibir por un saldo de M\$867.927 y facturas a proveedores nacionales por M\$1.818.313. Al 31 de diciembre de 2023, en este rubro se incluyen facturas pendientes de recibir por un saldo de M\$3.863.689 y facturas a proveedores nacionales por M\$698.484.-

(2) Corresponde principalmente al impuesto por pagar (IVA) y retenciones de contratistas.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Acreedores Comerciales al 31-12-2024				
	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	Mas de 120 días M\$	Total M\$
Proveedores comerciales	2.686.240	-	-	2.686.240
Acreedores Varios	5.190.958	-	379.074	5.570.032
Total	7.877.198	-	379.074	8.256.272
Acreedores Comerciales al 31-12-2023				
	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	Mas de 120 días M\$	Total M\$
Proveedores comerciales	4.562.162	11	-	4.562.173
Acreedores Varios	1.846.998	-	262.008	2.109.006
Total	6.409.160	11	262.008	6.671.179

La sociedad posee crédito con sus proveedores a 30 días plazo. Con respecto a los saldos mayores a 30 días estos corresponden a facturas por servicios básicos pagados a través de sistema PAC y en el caso de más de 120 días estos saldos corresponden a retenciones contratistas los que son pagadas al término del contrato.

16. OTRAS PROVISIONES

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	Corrientes	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión por Mantenimiento mayor (1)	445.489	3.211.212
Total	445.489	3.211.212

(1) Las aplicaciones y dotaciones anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo, para el año 2025 contempla 6 meses, duración que le queda a la Sociedad por el término de concesión, se aplicarán UF 15.000 equivalentes a M\$576.250. (ver nota 3.q.i).

b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Movimientos	Corrientes Mant. Mayor M\$	No Corrientes Mant. Mayor M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	3.211.212	-	3.211.212
Dotación	1.010.804	-	1.010.804
Aplicaciones	(3.985.775)	-	(3.985.775)
Actualización financiera	111.462	-	111.462
Reajuste UF	97.786	-	97.786
Saldo final al 31-12-2024	445.489	-	445.489

Movimientos	Corrientes Mant. Mayor M\$	No Corrientes Mant. Mayor M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	4.576.734	733.348	5.310.082
Dotación	-	1.876.577	1.876.577
Aplicaciones	(4.348.409)	-	(4.348.409)
Actualización financiera	174.365	-	174.365
Reajuste UF	198.597	-	198.597
Clasificación al corriente	2.609.925	(2.609.925)	-
Saldo final al 31-12-2023	3.211.212	-	3.211.212

17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	No Corrientes	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ingresos diferidos (1)	-	25.846
Total	-	25.846

- (1) Se refiere a los ingresos expuestos en el Convenio Ad-Referéndum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, donde estableció las compensaciones que el MOP pagó producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "Mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas". Al 31 de diciembre de 2024, ha terminado de devengarse el ingreso diferido.

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos se presentan netos en el estado de situación financiera, por M\$18.328.454 (pasivo) y M\$22.560.288 (pasivo) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Impuestos Diferidos	31-12-2024		31-12-2023	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión reparaciones futuras	120.282	-	867.027	-
Ingresos anticipados	-	-	6.979	-
Deterioro de deudores comerciales	19.278.284	-	14.709.936	-
Activos intangibles	-	8.324.661	-	2.425.456
Propiedad, planta y equipos	-	211.568	-	12.026.232
Deudores comerciales	-	29.190.791	-	23.692.542
Totales	19.398.566	37.727.020	15.583.942	38.144.230

b) Movimientos de impuestos diferidos

31 de diciembre de 2024

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2024 M\$	Variación Resultado M\$	Saldo al 31-12-2024 M\$
Provisión reparaciones futuras	867.027	(746.745)	120.282
Ingresos anticipados	6.979	(6.979)	-
Deterioro de deudores comerciales	14.709.936	4.568.348	19.278.284
Activos intangibles	(2.425.456)	(5.899.205)	(8.324.661)
Propiedad, planta y equipos	(12.026.232)	11.814.664	(211.568)
Deudores comerciales	(23.692.542)	(5.498.249)	(29.190.791)
	(22.560.288)	4.231.834	(18.328.454)

31 de diciembre de 2023

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2023 M\$	Variación Resultado M\$	Saldo al 31-12-2023 M\$
Provisión reparaciones futuras	1.433.722	(566.695)	867.027
Ingresos anticipados	17.460	(10.481)	6.979
Deterioro de deudores comerciales	5.730.409	8.979.527	14.709.936
Provisiones varias	2.681	(2.681)	-
Impuesto voluntario primera categoría	881.623	(881.623)	-
Activos intangibles	(5.824.745)	3.399.289	(2.425.456)
Seguros por contingencia	88	(88)	-
Propiedad, planta y equipos	(6.525.512)	(5.500.720)	(12.026.232)
Deudores comerciales	(15.728.942)	(7.963.600)	(23.692.542)
	(20.013.216)	(2.547.072)	(22.560.288)

c) Impuestos a las ganancias reconocido en resultado del ejercicio

Concepto	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	4.231.834	(2.547.072)
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(20.695.642)	(17.776.115)
Efecto de impuesto años anteriores (1)	(1.076.695)	1.007
Efecto en resultado por provisión impuesto único gastos rechazados	-	(3.640)
Efecto en resultado por impuesto voluntario de primera categoría	-	881.622
Efecto en resultado por provisión impuesto renta (impuesto adelantado)	-	(924.995)
Total	(17.540.503)	(20.369.193)

d) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

Concepto	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Tasa legal	27,0%	27,0%
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal (27%)	(19.036.758)	(22.286.852)
Diferencias permanentes	1.549.619	1.888.121
Diferencia en la estimación, reverso diferido	-	20.732
Impuesto voluntario primera categoría	-	11.439
Efecto impuesto renta años anteriores (1)	-	1.007
Impuesto único por gastos rechazados	-	(3.640)
Otros	(53.364)	-
Ajustes el gasto por impuesto utilizando la tasa legal	1.496.255	1.917.659
Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva	(17.540.503)	(20.369.193)
Tasa efectiva	(24,88)%	(24,68)%

- (1) El efecto de impuestos años anteriores se compensa con el Diferencia en la estimación, reverso diferido al 31 de diciembre de 2024.

19. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

Principales condiciones del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Número 164 de 1991 Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP número 240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP número 294 de 1984 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las bases de licitación entre los kilómetros 0 y 109,600 del balizado existente en la calzada izquierda de la Ruta 68, y las obras correspondientes al Troncal Sur, entre los kilómetros 86,850 y 107,911 y la Ruta 60 CH (Camino Las Palmas o Rodelillo - El Salto), entre los kilómetros 0 y 10,7, denominado Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar.

La Sociedad Concesionaria no se acogió al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados establecido en el numeral 1.12 de las Bases de Licitación. Este mecanismo de distribución de riesgo entre la Sociedad Concesionaria y el Estado es de carácter opcional y la no aceptación de él implicó que el Estado no garantizará ingresos mínimos ni coparticipará en los ingresos de la Sociedad Concesionaria en la presente Concesión. La Sociedad Concesionaria decidió adoptar el sistema de cobro por derecho de paso y explotar las siguientes plazas de peaje Troncal bidireccional sobre la Ruta 68 y sobre el Troncal Sur:

a) Plaza Troncales sobre la Ruta 68.

- 1 Plaza de Peaje Troncal Lo Prado, km.19 (aproximadamente).
- 2 Plaza de Peaje Troncal Zapata, km. 59 (aproximadamente).

Las tarifas máximas iniciales expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1996, se encuentran estipuladas en el contrato de concesión y se reajustan según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las respectivas bases de licitación. Les será aplicable también, el mecanismo de ajuste por fraccionamiento de moneda en los términos previstos en las Bases de Licitación y los factores de hora punta del mismo documento.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria, son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica y Económica presentada por el licitante.

CONVENIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN

Convenio Complementario N° 1: de fecha 3 de septiembre de 1999, que estableció modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y la Ruta 68. El valor total de estas obras fue la suma de UF 239.823,98. Este valor comprendió los proyectos de ingeniería, planimetría de expropiación y estudios asociados; los cambios de servicios que fueren necesarios; la contratación de seguros; y la construcción de las obras en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario. Como consecuencia de este convenio se postergó el pago del cuarto desembolso de la sociedad concesionaria por concepto de adquisiciones y expropiaciones establecido en los párrafos 4 y 5 de artículo 1.6.7 de las Bases de Licitación, en el sentido que respecto a dicho pago, correspondiente a UF 254.000, la Sociedad Concesionaria lo realizó al MOP el día 15 de noviembre del año 2000. Inicialmente este pago se realizaría el 7 de septiembre de 1999.

Convenio complementario N° 2: de fecha 7 de junio de 2001, que estableció modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar una parte del proyecto, denominado sector iii), Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 293.360. Este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicios que fueren necesarios, la construcción de las obras y su conservación y mantenimiento, explotación y operación, en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario número 2.

De acuerdo al proyecto original la concesión tiene un plazo variable, el cual está determinado por el ITC (Ingreso Total de la Concesión), siendo el máximo posible 300 meses a contar del 10 de agosto de 1999. Este máximo fue modificado luego de este convenio. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC total de UF 12.261.207 (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

Convenio Complementario N° 3: de fecha 15 de noviembre de 2001, que estableció modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 873.190,80, este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicio que fueren necesarios y la construcción de las obras. Adicionalmente las partes acuerdan por concepto de conservación, mantenimiento y operación de estas nuevas inversiones la suma única y total de UF 110.895,23.

Para compensar estas inversiones el MOP realizará 4 pagos a la Sociedad Concesionaria por un monto equivalente a UF 304.417 cada uno.

Las partes acuerdan que los montos correspondientes al IVA de construcción como el IVA derivado de las inversiones contratadas en virtud del convenio complementario número 1, serán pagadas por el MOP en un solo pago el día 30 de abril de 2002.

A su vez la Sociedad Concesionaria se compromete a habilitar al tránsito con fecha 30 de noviembre de 2001, las obras que comprenden los cuatro túneles (Zapata 1 y 2 y Lo Prado 1 y 2), sus correspondientes accesos, así como la totalidad de las dobles calzadas que incluye el proyecto. Como contrapartida el MOP, para compensar la habilitación anticipada parcial al tránsito, se compromete a pagar a la Sociedad Concesionaria el 82% de los peajes brutos cobrados en las plazas de peaje de Lo Prado y Zapata entre el 1 de diciembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, y la Sociedad Concesionaria se compromete a recaudar los ingresos de peaje con personal propio y traspasar el 18% de los peajes netos cobrados en las plazas ya mencionadas al MOP entre el 1 de abril de 2002 y el día que antecede al de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras o hasta el 10 de noviembre de 2002, lo que ocurra primero.

Convenio Complementario N° 4: de fecha 29 de abril de 2003, que estableció modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores i) y ii) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

Convenio Complementario N° 5: de fecha 09 de junio de 2006, que regula las siguientes materias:

- a) El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.
- b) Se establece que la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas, se pagará mediante la emisión por parte de la Dirección General de Obras Públicas de 3 resoluciones DGOP.
- c) Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.
- d) Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.
- e) Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.
- f) Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".

g) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2006 se protocoliza en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en señal de aceptación de la misma, la Resolución DGOP (Exenta) N° 4071, que modifica el Convenio Complementario N° 5, en lo relativo a la ubicación del Área de Servicio del Sector iii), como asimismo al plazo dispuesto para la puesta en funcionamiento total de esa obra comprometida, el cual se amplía en 6 meses contados desde la Resolución ya referida.

Convenio Complementario N° 6: de fecha 09 de noviembre de 2007 que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 de su Reglamento, establece una nueva estructura tarifaria a aplicar en los sectores i) y ii) de la Ruta 68 a contar del 1 de enero de 2008, manteniendo el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referéndum número 1: Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

Convenio Ad-Referéndum número 2: Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar", en el sentido que "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N°156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referéndum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "Mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

Convenio Ad-Referéndum número 4: Publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2014, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de implementación del sistema de telepeaje interoperable, en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso –Viña del Mar", proyecto en el cual considera las plazas Troncales y Laterales de la Ruta 68.

Convenio Ad-Referéndum número 5: Con fecha 05 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio Ad-Referéndum N° 5 del Contrato de Concesión, entre la Dirección de Concesiones de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria, instrumento mediante el cual se valorizan las nuevas inversiones, costos, ahorros y gastos asociados a la implementación del Sistema Free Flow. Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas reconoce los perjuicios experimentados por la Sociedad Concesionaria y se acuerdan las

compensaciones tras la implementación del proyecto, entre las que se encuentra la extensión del plazo de concesión por 10 meses desde el cumplimiento del ITC. Adicionalmente, se acuerdan las indemnizaciones para compensar a la Sociedad Concesionaria por la aplicación de tarifas diferenciadas.

Con fecha 09 de noviembre de 2018, se dictó el Decreto Supremo N°144, acto administrativo que sanciona el contenido de la Resolución Exenta DGC N° 0328 y el Convenio Ad-Referéndum número 5, ordenando el desarrollo del PID del Proyecto de Implementación de sistema Free Flow y ejecutando las obras que resulten del mismo, una vez aprobado por el Inspector Fiscal, conservando y manteniendo las obras.

Asimismo, ordena la implementación de un "Sistema de Transición" en las plazas de peaje Los Prado y Zapata. La publicación del mencionado Decreto Supremo en el diario oficial se realizó con fecha 15 de diciembre de 2018.

Convenio Ad – Referéndum número 7: Con fecha 7 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial y protocolizado el Decreto Supremo N°166 de fecha 5 de octubre de 2022 en virtud del cual se aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°7, estableciendo los términos de contratación y compensación para la ejecución de la "Obra Pista de aceleración y desaceleración km 53.530" en Rutas del Pacífico. El monto neto de las obras es la suma máxima de UF21.733, el cual será compensado por el MOP mediante un pago único y total de las obras que se registren en la Cuenta de inversión y compensación del convenio.

Con fecha 01 de abril de 2024, el MOP procedió a la compensación y pago por M\$816.019 de los montos por finalización de obras convenio Ad - Referéndum número N°7.

Convenio Ad – Referéndum número 8: se otorga luego de que el segundo proceso de licitación privada llevado a cabo para la ejecución de la referida obra, regulado en el Convenio Ad – Referéndum N° 6, de fecha 09 de agosto de 2021, donde se fijaron los términos y condiciones de la denominada "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo", fue declarado desierto, debido a que la única oferta presentada no fue considerada técnicamente aceptable de acuerdo a los requerimientos del proyecto. En consecuencia, la Sociedad quedó liberada de la obligación de ejecutar tal obra.

Dada la necesidad de atender el problema de congestión vial descrito en el Convenio Ad – Referéndum N° 8, con el fin de mejorar el nivel de servicio y seguridad de la ruta, y de acuerdo al mérito del trabajo de coordinación realizado sobre esta materia, el Inspector Fiscal informó formalmente a la Sociedad Concesionaria que el MOP modificaría las características de las obras y servicios del contrato de concesión, con el objeto de disponer, en lo sustancial, la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la obra, de conformidad al PID Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo, aprobado por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria ratificó expresamente su acuerdo con la modificación informada por el Inspector Fiscal, en los términos, plazos condiciones y valorizaciones que allí se indican, pero con las reservas de derechos expresadas en la citada carta, consignadas en el referido Convenio.

De esa manera se originó el Convenio Ad – Referéndum N° 8, del 16 de febrero de 2023, en virtud del cual se regulan las compensaciones que corresponden a la Sociedad por las nuevas inversiones, costos y gastos relativos a la “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, fue sancionado por el Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial con fecha 19 de agosto de 2023 y tres copias de la transcripción de éste fueron suscritas en señal de aceptación y protocolizadas con fecha 22 de agosto de 2023.

Habiendo el 29 de agosto de 2024, informado la Sociedad Concesionaria al MOP, a través del Inspector Fiscal de Explotación del contrato de concesión, que pese a haber desplegado todos los recursos, tanto humanos como materiales para avanzar y concretar los cambios de servicios, necesarios e indispensables para dar comienzo al proceso de ejecución de las obras del “PID Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, sin que hasta la esa fecha se tenga respuesta positiva y que de ser aprobados su materialización demoraría a lo menos 90 días de ejecución, lo que supera con creces la fecha de término de la concesión. Ante lo cual, por oficio Ord. N° 102821, de fecha 14 de octubre de 2024, el Inspector Fiscal comunicó que la División de Operaciones de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas remitió los antecedentes y análisis respectivos para trabajar en la elaboración del acto administrativo que modifique las características y servicios del contrato de concesión, en el sentido de eliminar la obligación de la Sociedad Concesionaria de adjudicar, ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”.

Mediante Ord.N°10974, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Inspección Fiscal informó que se procedería a la modificación de las características y servicios del contrato de concesión por razones de urgencia e interés público, y adjuntó el “Modelo de Resolución que se dictará al efecto”, mediante el cual se procederá a: i) eliminar las obligaciones de la Sociedad Concesionaria de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, la que fuera dispuesta mediante el Decreto Supremo MOP N° 62, de fecha 18 de abril de 2023; ii) eliminar la obligación de la Sociedad Concesionara prevista den el artículo 2.2.7.2.1 de las base de licitación, consistente en implementar soluciones de control de ruido como pantalla o barrera acústica, durante la explotación en el sector denominado Seminario Lo Vázquez, ubicado en el costado norte del Km 78,15-78,35 de Ruta 68; y iii) se encomienda a la Sociedad Concesionaria el desarrollo del denominado “Estudio de Solución Provisoria del Talud Sector Santo Ossa, Ruta 68”, en el sector definido entre el km 108,300 y el km 108,600, calzada ascendente de Ruta 68. Con fecha 23 de diciembre de 2024, y mediante carta AI3427, la Sociedad manifestó expreso acuerdo respecto de la modificación a las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en las condiciones y términos informados en el Oficio Ord.N°10974, de fecha 20.12.2024.

Con fecha 12 de febrero de 2025 se deja sin efecto la resolución exenta DGC 001-2025 donde se elimina la obligación por parte de la sociedad concesionaria tal como se indica en los hechos posteriores.

20. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

a) Gestión y Obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital, es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros y dar cumplimiento a las Bases de licitación de la concesión para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

b) Capital y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones:

Serie	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas	N° de Acciones con Derecho a Voto
Única	10.000	10.000	10.000

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	<u>73.365.346</u>	<u>73.365.346</u>

c) Accionistas controladores

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, siendo el accionista controlador Vía Chile S.A.:

	Rut	% Propiedad 31-12-2024		% Propiedad 31-12-2023	
		Número acciones	Propiedad	Número acciones	Propiedad
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	9.999	99,99%	9.999	99,99%
Gestora de Autopistas SpA	96.889.500-1	1	0,010%	1	0,010%
Total		10.000	100%	10.000	100%

A su vez, la propiedad de los accionistas de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. está constituida de la siguiente forma:

Accionistas	Rut	% Propiedad
1) Gestora de Autopistas SPA.		
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	100%
Total		100%
2) Vías Chile S.A.		
Inversora de Infraestructura S.L.	59.112.210-k	99,999999%
Abertis Infraestructura S.A.	59.068.210-1	0,000001%
Total		100,00%

d) Cambios accionarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han producido cambios accionarios.

e) Política de Dividendos

En los estatutos de la Sociedad se consigna que "salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la Sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas".

Mediante acuerdo alcanzado en JEA de fecha 13 de diciembre de 2024, los accionistas distribuyeron dividendos por la suma de M\$50.000.000.-, equivalentes a M\$5.000.- por acción, con cargo a utilidades acumuladas del ejercicio 2023, cuyo balance fue aprobado en junta ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2024. El dividendo correspondiente a Vías Chile S.A, se pagó vía compensación en la cuenta corriente intercompañía (Cashpooling) existente con el accionista y que el dividendo correspondiente a Gestora de Autopistas SpA, se pagaría mediante transferencia electrónica, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad con esa misma fecha, y por acto separado, otorgó mandato de pago a Vías Chile S.A. encargándole a ésta el pago de la porción de dividendos correspondientes a Gestora de Autopistas SpA, indicando que la mandante proveería los fondos para perfeccionar esta gestión. (Ver nota 12 d).

Mediante acuerdo alcanzado en JEA de fecha 29 de marzo de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos definitivos por la suma de M\$20.500.000.- equivalentes aproximadamente a M\$2.050.- por acción, con cargo a las utilidades acumuladas en el ejercicio 2021, de conformidad con el balance al 31 de diciembre de dicho año aprobado por Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2022. El dividendo correspondiente a Vías Chile S.A, se pagó vía compensación en la cuenta corriente intercompañía (Cashpooling) existente con el accionista y el dividendo correspondiente a Gestora de Autopistas SpA, se pagó mediante transferencia electrónica. (Ver nota 12 d).

Mediante acuerdo alcanzado en JEA de fecha 18 de diciembre de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos por la suma de M\$72.000.000.-, equivalentes a M\$7.200.- por acción, con cargo a utilidades acumuladas en el ejercicio 2022, cuyo balance fue aprobado en junta ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2023. El dividendo correspondiente a Vías Chile S.A, se pagó vía compensación en la cuenta corriente intercompañía (Cashpooling) existente con el accionista y el dividendo correspondiente a Gestora de Autopistas SpA, se pagó mediante transferencia electrónica. (Ver nota 12 d).

La Sociedad no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2024 por acuerdo de la Junta de Accionistas.

f) Ganancias Acumuladas

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo al inicio del período	116.121.647	146.446.943
Distribución de dividendos	(50.000.000)	(92.500.000)
Resultado del período	52.966.007	62.174.704
Total	<u>119.087.654</u>	<u>116.121.647</u>

21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Peajes (1)	116.764.294	110.565.946
Otros ingresos exentos (2)	(118.482)	(108.801)
Ingresos por paso tardío de tránsito 2x (3)	4.727.889	2.130.894
Ingresos por paso tardío de tránsito 4x (3)	16.054.169	9.415.045
Otros ingresos (4)	7.464.793	6.059.023
Total Ingresos de explotación	144.892.663	128.062.107

- (1) Ingresos por peajes: corresponden a los ingresos generados por los flujos vehiculares.
- (2) Otros ingresos exentos: corresponde a rebajas a los ingresos por peajes exentos, producto de los consumos de los usuarios que no pagan peajes, como son: bomberos, carabineros y ambulancias.
- (3) Corresponde al tránsito efectuado por un usuario que no tienen contrato TAG activo al momento de pasar por un pórtico Free Flow. Estos ingresos son considerados "Infractores sin contrato". Los pasos de tránsito tardío son considerados una infracción, con un cobro equivalente al doble de valor de peaje de clientes con contrato, o que pagaron en vías manuales (2x). Los usuarios tienen un plazo de 30 días para pagar el paso de tránsito tardío en el portal de pagos Unired, luego de este plazo su tránsito será facturado. Si el paso de tránsito tardío no es pagado dentro de la ventana de 30 días será denunciado, y los siguientes tránsitos de ese usuario se considerarán infractores, con una penalización de 4 veces el valor normal de peaje al momento del tránsito (4x).
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde principalmente a la activación del efecto neto de menores y mayores ingresos generados por la implementación del sistema de Free Flow por un monto de M\$5.296.899 y M\$4.780.071.-, respectivamente y que de acuerdo a lo indicado en el CAR5 (ver Nota 20) serán compensados a través de la extensión de 10 meses desde el plazo de término inicial de la concesión, estos montos forman parte del intangible por Free Flow, el cual se amortizará en dicho periodo extendido.

22. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Otros ingresos (1)	487.481	65.934
Total	487.481	65.934

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 saldos corresponden principalmente a ingresos por indemnización de seguros obra puente Pudahuel.

23. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Depreciación de Propiedad, planta y equipo (1)	(1.831.748)	(1.211.751)
Amortización de intangibles (2)	(35.342.908)	(13.985.154)
Total	<u>(37.174.656)</u>	<u>(15.196.905)</u>

- (1) Ver nota 14
(2) Ver nota 13.

24. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Servicios exteriores empresas grupo (1)	(21.936.187)	(18.150.475)
Arrendamientos y cánones	(132.239)	(127.035)
Suministros	(790.565)	(654.484)
Servicios bancarios	(2.153)	(2.026)
Provisión mantenimiento mayor	(1.010.804)	(1.876.577)
Servicios de profesionales independientes	(254.881)	(183.774)
Publicidad y propaganda	(70.828)	(77.591)
Gastos de las operaciones	(527.372)	(758.514)
Otros servicios exteriores (2)	(1.964.905)	(1.917.740)
Tributos	(523.287)	(491.554)
Total	<u>(27.213.221)</u>	<u>(24.239.770)</u>

- (1) Incluye servicios administración, operación y mantención prestados por Vías Chile S.A., servicios de facturación y cobranza prestados por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., servicios de operación prestados por Operavías SpA.
(2) Corresponde principalmente a primas de seguros.

25. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON LA NIIF 9

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Pérdida por deterioro de Deudores comerciales (1)	(19.188.775)	(34.153.104)
Utilidad por deterioro de Otros activos financieros	69	15.076
Total	(19.188.706)	(34.138.028)

(1) Ver nota 9.

26. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Ingresos financieros grupo o asociadas	8.884.486	13.481.088
Ingresos financieros terceros por intereses y otros	17.976	51.497
Ingresos por mora y cobranza (1)	106.979	14.836.067
Total	9.009.441	28.368.652

(1) Ver nota 3.s

27. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Actualización financiera provisión mantención mayor	(111.462)	(174.365)
Otros gastos financieros	(94.121)	(93.315)
Total	(205.583)	(267.680)

28. DIFERENCIA DE CAMBIO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Pago facturas en moneda extranjera	(1.060)	(323)
Total	(1.060)	(323)

29. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Mantenimiento mayor	(97.786)	(198.597)
Otros	(2.063)	88.507
Total	(99.849)	(110.090)

30. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

Boleta de garantía de explotación n° 1 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía de explotación n° 2 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía de explotación n° 3 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía de explotación n° 4 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía de explotación n° 5 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía de explotación n° 6 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía de explotación n° 7 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 8 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 30 de Junio de 2026.

Boleta de garantía por convenio art. 43 ley 21.547, por un monto de U.F. 1.000 tiene como vencimiento el 31 de Diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
					Fecha Vencimiento	31-12-2024	31-12-2023
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2024	-	720,08
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2025	1.000	-

b) Garantías Recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 37.576,91 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan dentro del plazo de la duración de la concesión.-

c) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

e) Otros compromisos:

Seguros

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene diferentes seguros contratados. El resumen de ellos se indica en la siguiente tabla:

COBERTURA	TOTAL PRIMA
DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 904,40
RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 56.064,90
RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 1.646,37
DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.700,51
DAÑOS FISICOS MOP	UF 18.713,36
DAÑOS FISICOS DIC	UF 1.803,87
TERRORISMO	UF 4.124,04
EXCESO CATASTROFICO	UF 1.073,70

31. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

a) Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran vigente los siguientes litigios:

Antecedentes legales	Descripción
ROL:3141-2021, 2° Juzgado Policía Local Viña del Mar DEMANDANTE: Hormazabal y otros con Rutas y Fisco Chile MONTO: M\$ 675.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO: Sí	Demanda indemnización de perjuicios.
ROL:272141-2-2021, 2° Juzgado Policía Local Pudahuel DEMANDANTE: Hector Espinoza Olguin MONTO: M\$ 13.502 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO: Sí	Querrela infraccional (Ley Consumidor) y demanda civil.

Las demandas y litigios indicados en el cuadro precedente no son materiales y algunos se encuentran cubiertos por seguros. De acuerdo a lo señalado por la administración y asesores legales la probabilidad de cobro de estos juicios no es probable, por lo que no se ha realizado una provisión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta juicios tributarios.

b) Controversias con el MOP vigentes:

Reclamo N° 2-2021, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. ante Honorable Comisión Conciliadora.

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se presenta reclamación y solicitud de intervención de la Comisión Conciliadora, a fin de que se sirva proponer bases de arreglo para conciliar las controversias que se han suscitado con el MOP con relación a las obras de reparación, reforzamiento y otras obras adicionales ejecutadas en los puentes Pudahuel y Mapocho (estructuras preexistentes que forman parte de la concesión), los que atendido su estado de obsolescencia, junto con un aumento de flujo vehicular y de camiones con sobre carga, ha derivado en la necesidad de ejecutar obras de reforzamiento, rehabilitación y mejoramiento de su capacidad estructural, adecuándolos a la normativa HS20-44+20%, conforme a los proyectos presentados y aprobados por el MOP. Además, de solicitar que se declare que el MOP debe pagar a la Sociedad Concesionaria:

- a) La cantidad de UF 17.640,62 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Mapocho (Sur y Norte),
- b) La cantidad de UF 4.505,90 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Pudahuel (Sur y Norte) para mantener el estándar exigido por la normativa AS20-44, realizados a la fecha de la presentación de la reclamación.
- c) Declarar que las obras y tareas que se contienen en el proyecto de reforzamiento del Puente Pudahuel (Norte y Sur), denominado "Proyecto de Reforzamiento para Normativa Camión de Carga HS20-44+20%", presentado al MOP y pendiente de su aprobación, no son obras contratadas bajo el contrato de concesión y por tanto son de cargo del MOP, el que debe asumir su valor.

Con fecha 22 de abril de 2022, se llevó audiencia que consta en acta de sesión de la Comisión Conciliadora, en la que se procedió a tomar juramento a doña Gloria Claro Montes como Presidente y a doña Francisca Román Santana como integrante de la comisión, quedando esta constituida. Además, se hizo presente que se resolverá las Normas de Procedimiento y Funcionamiento que regula la tramitación ante esa comisión.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión proveyó dando traslado del mismo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de las Normas de Procedimiento, que otorga un plazo de 10 días para la contestación. El MOP solicitó prórroga por 10 días adicionales, el que fue otorgado por la H. Comisión Conciliadora. Hasta la fecha no hemos sido notificados de la contestación del MOP por parte de la referida Comisión.

Con fecha 7 de octubre de 2022, la Comisión otorgó la ampliación de plazo solicitada por el MOP para contestar el reclamo por el término de 10 días hábiles.

Con fecha 26 de octubre del 2022 el MOP contestó el reclamo, el que por resolución de fecha 22 de noviembre de ese mismo año, se tuvo por evacuado por la Comisión, citando a audiencia para el 28 de noviembre pasado.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Comisión tuvo por formuladas las observaciones presentadas respecto de la documentación acompañada en la contestación del reclamo del MOP.

Con fecha 24 de enero de 2023, la Comisión Conciliadora acordó suspender sus funciones durante el mes de febrero por concepto de feriado, la que con fecha 9 de marzo de 2023 citó a las partes a audiencia de conciliación para el día 16 de ese mismo mes, en la que la Comisión Conciliadora propuso como bases de conciliación, la nominación de un perito o experto que corrobore técnicamente lo expuesto por cada una de las partes, a fin de que esta pueda proponer un valor contrato de cierre a las partes, estableciendo que las partes se deberán pronunciar dentro del plazo de 30 días, y en caso de que alguna de las parte se opusiera, implicará el rechazo de las bases de conciliación.

Con fecha 27 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria solicitó la constitución de la Comisión en Arbitral, al no haber las partes llegado a acuerdo de conciliación, y con fecha 2 de mayo del pasado, se llevó a cabo el Sesión N° 1 de la Comisión Arbitral, en que esta quedó legalmente constituida, fijando audiencia para el próximo 12 de mayo de 2023 para establecer las normas de procedimiento de la misma.

No habiendo acuerdo con el MOP sobre las normas de procedimiento, con fecha 26 de mayo de 2023 la Sociedad Concesionaria presentó sus observaciones a dichas normas ante la Comisión Arbitral.

Con fecha 31 de julio de 2023, la Comisión Arbitral se pronunció respecto de las observaciones de las partes, haciendo aplicable el plazo de 6 meses para solicitar el abandono del procedimiento, contados del modo prescrito en el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil, y acepta demanda reconvenzional, fijando las Normas de procedimiento de la Comisión Arbitral, con lo que comenzó a correr el plazo de 30 días hábiles para presentar la demanda arbitral.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó la demanda arbitral, dentro de plazo. La Comisión Arbitral se pronunció en Acta de Sesión N° 4, de fecha 22 de septiembre pasado, teniendo por interpuesta la demanda arbitral, y dando traslado al MOP, el que fue notificado de la misma con fecha 2 de octubre de 2023, indicando que el plazo para contestar la demanda vence el 16 de noviembre de 2023.

Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2023, la Comisión Arbitral tuvo por Contestada la demanda por parte del MOP, la que puso en conocimiento de las partes, para que estas presenten escritos de clausura en el plazo de 10 días, conforme al artículo 20 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó escrito que formula observaciones al período de discusión.

Por resolución de fecha 20 de diciembre de 2023, la Comisión se tuvo por evacuado los escritos de clausura de la Sociedad Concesionaria y del MOP al período de discusión con sus observaciones, quedando los autos para resolver.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la H. Comisión dictó y notificó la resolución de Auto de Prueba fijando los puntos de prueba. La Sociedad Concesionaria presentó recurso de reposición del auto de prueba el 8 de enero de 2024.

Con fecha 9 de enero de 2024, la Comisión dio traslado a la S.C. respecto del recurso de reposición presentado por el MOP al Auto de Prueba, el que fue evacuado por la Sociedad Concesionaria con fecha 15 de enero de 2024.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Comisión Arbitral tuvo por evacuado los traslados conferidos, y resolvió acogiendo lo expuesto por la Sociedad Concesionaria respecto de los puntos de prueba, y rechazando lo solicitado por el MOP respecto de aquellos, fijando 7 puntos de prueba; resolución que se notificó el 31 de enero de 2024, por lo que el plazo de 20 días del término probatorio vence el jueves 28 de marzo, dado que durante el mes de febrero se suspende el procedimiento por feriado de la Comisión Arbitral.

Con fecha 18 de marzo de 2024, la Comisión tuvo por presentada la lista de testigos de ambas partes, así como acompañadas las declaraciones de los testigos de éstas.

Con fecha 9 de marzo de 2024, la Comisión notificó la presentación del MOP para conainterrogar a los testigos que presentaron declaración por la Sociedad Concesionaria fijando audiencia para el día 15 de abril de 2024.

Con fecha 22 de abril de 2024, la Comisión se pronunció sobre la solicitud del MOP, así como del recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Concesionaria, resolviendo que la audiencia para conainterrogar a los testigos sea de manera remota, mediante plataforma zoom u otra para videoconferencias, indicando que el enlace se enviará en su oportunidad, fijando la audiencia del día 29 de abril de 2024, a las 10:45 horas, para tales efectos.

Asimismo, en dicha resolución tuvo por observados los documentos acompañados por las partes, ante los escritos presentados tanto por la Sociedad Concesionaria como por el MOP, sin perjuicio de lo que se resuelva, en definitiva.

Con fecha 29 de abril de 2024, se lleva a cabo la audiencia en que 3 de los 7 testigos declaran y son conainterrogados por el MOP, conforme se solicitara por este, de acuerdo a las normas de funcionamiento y procedimiento de la Comisión Arbitral.

Con fecha 2 de mayo de 2024, la Comisión tuvo por recibidas las transcripciones y registro de audio de las conainterrogaciones de los testigos de la Sociedad Concesionaria, presentados por el MOP. Por su parte, la Sociedad Concesionaria, dentro de plazo, solicitó que se corrigiera una frase de la transcripción, que se había imputado a un miembro de la comisión, en cuanto había sido expresada por un testigo.

Con fecha 6 de mayo de 2024, la Comisión tuvo por evacuado el traslado del MOP, respecto del escrito de la Sociedad Concesionaria que solicitó un Informe de Perito, quedando en autos para resolver. A la fecha el procedimiento sigue en etapa de prueba, y se está tramitando la designación de perito.

Al 30 de septiembre de 2024 la causa continuaba en período de prueba, y pendiente la designación de perito.

Con fecha 25 de octubre la Comisión notificó a las partes de la propuesta y honorarios presentados por el perito designado, Inversiones SC Ltda., la que fue aprobada con fecha 4 de noviembre por la Comisión, fijando audiencia para el reconocimiento con el perito

para el 14 de noviembre de 2024. Actualmente, se encuentra pendiente la entrega del informe pericial.

Reclamo N° 1-2024, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. tiene derecho a que el Ministerio de Obras Públicas, representado por el Director General de Concesiones de Obras Públicas, le indemnice la suma equivalente en pesos a UF 12.467,09 (doce mil cuatrocientas sesenta y siete coma cero nueve Unidades de Fomento), más reajustes e intereses, correspondiente al pago de los intereses moratorios devengados por el retraso del MOP en el pago a la Sociedad Concesionaria del IVA de los costos asociados a las labores de conservación, mantenimiento, operación y explotación del denominado "Proyecto Implementación Sistema ETC Free Flow", calculados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.11.6 de las BALI, y, en subsidio de ello, al interés corriente para operaciones reajustables en moneda nacional vigente a la fecha del pago efectivo, calculado, por los mismos argumentos ya señalados, desde el 1° de agosto de 2019, hasta la fecha del pago efectivo.

Ya se recibió la contestación de la demanda por parte del MOP y la Comisión citó a cada parte de manera individual, a fin de buscar las bases para una conciliación.

Al 30 de septiembre de 2024, dado que las partes han manifestado su disponibilidad para conciliar, se estableció que la Comisión Conciliadora procedería a reunirse con cada una de las partes, para lo cual se han fijado las audiencias respectivas, para luego proceder al envío de la propuesta de conciliación, lo que aún está pendiente.

Al 30 de diciembre de 2024, las partes se mantienen evaluando las condiciones de una eventual propuesta de conciliación.

De acuerdo con lo anterior, estos procedimientos se encuentran vigentes.

32. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

33. MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales y a las obligaciones contenidas en las RCA N°s 19, 57, 467 y 635, todos del año 2000, y la N° 166, de 2001.

Al respecto, esta Sociedad con fecha 26 de octubre de 2021 presentó la información requerida por la SMA, presentando un plan de trabajo, que permita acreditar el cumplimiento de los considerandos 7.2.3, 7.2.4 y 8.2 de la RCA N° 57/2000, así como un

plan de reforestación que cumple con las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Luego de entregar todos los antecedentes a la SMA en el 2021, esta resolvió en Resolución Exenta n°34/2022 de fecha 06.01.2022 con la cual nosotros ya nos damos por enterado y comenzamos a llevar a cabo la reforestación de RDP.

A la fecha se está ejecutando la reforestación a fin de dar cumplimiento a las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Los montos incurridos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de M\$70.725 y M\$73.565 respectivamente.

Adicionalmente, durante el mes de octubre de 2024 se llevó a cabo la segunda auditoria de seguimiento al sistema de gestión ambiental por parte de la casa certificadora AENOR, verificando el cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 14001, manteniendo la certificación del sistema de gestión.

34. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 12 de febrero de 2025, se procedió a la protocolización de la Resolución Exenta DGC N° 001, de 2025, a través de la cual se modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal "Interconexión Vial - Santiago - Valparaíso", en el sentido de eliminar la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo". Además, de eliminar la obligación de instalar pantallas acústicas en sector Seminario Lo Vasquez, Km 78,15-75,35 de Ruta 68, y contratar el desarrollo, en el sector entre el km 108,300 y km 108,600, calzada descendente de Ruta 69, el "Estudio de Solución Provisoria del Talud Sector Santos Ossa, Ruta 68.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero de otra índole que pudiesen afectar significativamente los saldos o interpretación de los mismos.

ANÁLISIS RAZONADO DE SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente análisis está efectuado sobre el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Resumen Ejecutivo

El estado de resultados integrales por naturaleza al 31 de diciembre de 2024 muestra un beneficio del periodo de M\$52.966.007, con una disminución de un 14,81% respecto al año anterior.

Por su parte, el total de los ingresos de las operaciones alcanzó los M\$126.191.368, mostrando un aumento de un 5,55% respecto del año anterior.

Adicionalmente, la rentabilidad sobre los ingresos de las operaciones alcanzó el 41,97%, lo que se compara con un 52,01% obtenido al 31 de diciembre de 2023. La principal desviación que impacta corresponde a la mayor amortización por el intangible de Free-Flow.

Por último, cabe destacar que la razón de endeudamiento (entendido como la razón entre pasivos y patrimonio neto) disminuyó, pasando de 0,28 veces al 31 de diciembre de 2023 a 0,20 veces al 31 de diciembre de 2024.

Fortalezas en el Mercado Actual

Durante el año 2024, los tráficos presentaron una recuperación hacia los últimos meses del año, sin embargo, a pesar de ello el desempeño anual fue de un -0,3%, porcentaje por debajo del desempeño económico del país. Lo anterior explicado en parte por el actual entorno económico (tipo de cambio, desempleo e inflación). Adicionalmente, el tráfico se vio fuertemente afectado por los incendios ocurridos en la zona centro del país durante el verano y las fuertes lluvias registradas durante el invierno.

Por otro lado, bajo el actual escenario político es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la Sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por la sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

1. Análisis de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

A continuación, se presenta un cuadro resumen comparativo del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2024</u>	<u>DIC.2023</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
Activos corrientes	57.979.671	50.794.187	7.185.484	14,1%
Activos no corrientes	172.709.638	192.383.858	-19.674.220	-10,2%
Total Activos	230.689.309	243.178.045	-12.488.736	-5,1%
Pasivos corrientes	19.907.855	31.104.918	-11.197.063	-36,0%
Pasivos no corrientes	18.328.454	22.586.134	-4.257.680	-18,9%
Patrimonio neto	192.453.000	189.486.993	2.966.007	1,6%
Total Patrimonio neto y pasivos	230.689.309	243.178.045	-12.488.736	-5,1%

Respecto del cuadro anterior, las variaciones entre el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 más destacables son las siguientes:

Los Activos Corrientes presentan un aumento de M\$7.185.484, explicado principalmente por un aumento en los saldos intercompañías proveniente de operaciones de Cashpooling y también de los deudores comerciales.

Los Pasivos Corrientes presentan una disminución de M\$11.197.063 que corresponden principalmente a impuestos corrientes.

Los Activos no Corrientes presentan una disminución de M\$19.674.220, principalmente por la amortización del intangible Free-Flow, además de un aumento en las cuentas por cobrar intercompañía que compensa la disminución de este rubro.

Los Pasivos no Corrientes presentan una disminución de M\$4.257.680, que se explica principalmente por la variación neta del impuesto diferido, derivado de rubros de activos como Deudores comerciales, Activos intangibles y Propiedad, planta y equipo.

El Patrimonio neto presenta un aumento de M\$2.966.007, explicado por la distribución de dividendos y el resultado del ejercicio.

2. Análisis de los resultados integrales del período terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2024</u>	<u>DIC.2023</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
<i>Tráfico (IMD)</i>	39.885	40.007	-122	-0,3%
<i>Tarifas</i>				7,7%
<i>Mix y otros</i>				5,2%
Ingresos de peajes de autopistas	137.427.869	122.003.084	15.424.785	12,6%
Otros ingresos de las operaciones	-11.236.501	-2.452.051	-8.784.450	0,0%
Ingresos de las operaciones	126.191.368	119.551.033	6.640.335	5,6%
Otros gastos de explotación	-27.213.221	-24.239.770	-2.973.451	12,3%
Gastos de las operaciones (sin amortizaciones)	-27.213.221	-24.239.770	-2.973.451	12,3%
Ebitda	98.978.147	95.311.263	3.666.884	3,8%
<i>% Ebitda/Ingresos</i>	<i>78,4%</i>	<i>79,7%</i>	<i>-1,3%</i>	
Amortizaciones	-37.174.656	-15.196.905	-21.977.751	144,6%
Resultado de las operaciones	61.803.491	80.114.358	-18.310.867	-22,9%
Gastos financieros	-306.492	-378.093	71.601	
Ingresos financieros	9.009.441	13.532.585	-4.523.144	
Resultado financiero neto	8.702.949	13.154.492	-4.451.543	-33,8%
Deterioro de activos	69	-10.724.953	10.725.023	
Beneficio antes de impuestos	70.506.510	82.543.897	-12.037.387	-14,6%
Impuesto sobre Sociedades	-17.540.503	-20.369.193	2.828.690	
Beneficio del período	52.966.007	62.174.704	-9.208.697	-14,8%

- Los ingresos de peaje presentan un aumento de un 12,64%, principalmente por la evolución positiva de la tarifa de 7,70% que compensa la evolución negativa del tráfico de 0,30%.
- Los otros ingresos de las operaciones, muestran una variación negativa de M\$8.784.450, afectado principalmente por el aumento del deterioro de valor de los deudores comerciales.

- Los gastos de las operaciones (sin amortizaciones): La evolución de los gastos de las operaciones presenta un aumento respecto al año 2023 de un 12,3%, explicado principalmente por la inflación y su efecto en los precios de contratos y servicios prestados en UF como mantención, operación y cobranza con empresas relacionadas y terceros.
- La evolución de los ingresos y de los gastos genera un mejoramiento del Ebitda de un 3,8%.
- El resultado de las operaciones empeora en un 22,9%, generado por el incremento de la amortización del intangible de Free-Flow y compensado con la positiva evolución del Ebitda.
- El resultado financiero tiene una variación negativa de M\$4.451.543, explicado por menores intereses financieros ganados en mutuos y cashpooling.
- El impuesto sobre Sociedades evoluciona básicamente por el resultado antes de impuestos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los principales índices financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Índices financieros, M\$	<u>DIC.2024</u> (12 meses)	<u>DIC.2023</u> (12 meses)
Liquidez corriente (veces)	2,9	1,6
Razón ácida (veces) (*)	2,9	1,6
Razón de endeudamiento (veces)	0,20	0,28
Rentabilidad sobre los ingresos	42,0%	52,0%
Rentabilidad del Patrimonio	27,5%	32,8%
Rentabilidad del Activo	23,0%	25,6%
Ganancia por acción (miles de pesos) (año completo)	5.296,601	6.217,470
Capital de trabajo	38.071.816	19.689.269
Deuda neta/Ebitda (año completo) (veces)	0,0	0,0

Liquidez Corriente y Razón ácida: La sociedad tiene un índice de liquidez de 2,9 que muestra la solvencia financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, lo anterior explicado por una adecuada política de manejo financiero.

Razón de endeudamiento: disminuyó, pasando de 0,28 veces al 31 de diciembre de 2023 a 0,20 veces al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior explicado principalmente por el resultado del año 2024 y por la distribución de dividendos de 2023.

Rentabilidad sobre los ingresos: En comparación al año 2023 se ve una disminución del indicador, relacionado con mayor amortización del ejercicio actual por el intangible de Free-Flow.

Rentabilidad sobre el patrimonio: La evolución negativa que presenta este indicador se explica principalmente por una disminución en el patrimonio neto por la distribución de dividendos en 2023 y los resultados del ejercicio.

Ganancia por acción: Este indicador presenta una disminución respecto al periodo anterior explicado principalmente por un menor beneficio del periodo.

Capital de Trabajo: La sociedad muestra un capital de trabajo positivo que es el reflejo de la solvencia financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, lo que es el resultado de una adecuada política de manejo financiero. La variación de del Capital de Trabajo se ve afectado principalmente por el pasivo corriente y los impuestos corrientes, los cuales disminuyeron en el periodo 2024.

Deuda neta/Ebitda: Este índice se mantiene igual al año anterior ya que la sociedad no cuenta con deuda financiera.

3. Análisis del flujo de efectivo y equivalentes al efectivo y su evolución al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2024</u>	<u>DIC.2023</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	630.013	580.932	49.081	8,4%
Flujo originado por actividades de la operación	55.567.643	73.234.652	-17.667.009	-24,1%
Flujo originado por actividades de inversión	-55.629.528	-73.183.521	17.553.993	-24,0%
Flujo originado por actividades de financiamiento	-7.200	-2.050	-5.150	251,2%
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	560.928	630.013	-69.085	-11,0%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	-69.085	49.081	-118.166	-240,8%

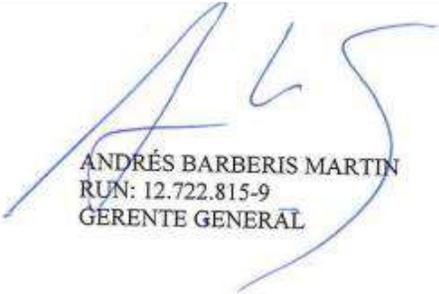
- Flujos netos originados por actividades de la operación: se produce una variación en el flujo de un -24,12%, principalmente por un mayor pago de impuestos en el año 2024.
- Flujos netos originados por actividades de inversión: Se produce una variación en el flujo de un 23,99%, principalmente como resultado de un menor movimiento de Cashpooling.
- Flujos netos originados por actividades de financiamiento: Se produce una variación del flujo de un 251,22%, explicado por pago de dividendos al accionista minoritario. Por otra parte, al accionista principal se reflejó mediante cashpooling la distribución de dividendos.

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA

Los suscriptores en calidad de directores de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la presente memoria, son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente por toda la información que se envía, además asumimos la responsabilidad de la confección y presentación del formato en que se presentan, según las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, y en especial por lo indicado en la Norma de Carácter General N° 30.



CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO
RUN: 11.689.323-1
PRESIDENTE



ANDRÉS BARBERIS MARTÍN
RUN: 12.722.815-9
GERENTE GENERAL



RODRIGO OLAVE LÓPEZ
RUN: 17.537.554-6
DIRECTOR



MARÍA VIRGINIA GRAU
RUN: 12.640.426-3
DIRECTORA



LEONARDO LÓPEZ CAMPOS
RUN: 13.434.270-6
DIRECTOR



DANILO CONCHA VERGARA
RUN: 14.383.607-K
DIRECTOR